



Dip. Pilar Lozano Mac Donald

Primer Informe de Actividades Legislativas

Palacio Legislativo de San Lázaro, H. Cámara de Diputados, LXIV Legislatura

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	16

TOMO I

ACTIVIDADES COMO LEGISLADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO..... 20

1. Iniciativas de Ley y Proposiciones con Punto de Acuerdo, inscritas y presentadas	20
2. Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo de relevancia	42
2.1. Apoyo y empoderamiento de los Migrantes Mexicanos	42
2.2. Producción de Alimentos de origen animal y de Protección y Defensa de los Animales	53
2.3. Violencia en contra de la Mujer en el Espacio Público, Seguridad Vial y Movilidad y Desarrollo Metropolitano	58
3. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión	64
4. Actividades en materia de Desarrollo Metropolitano y Urbano	66
5. Actividades en materia de Migrantes	68
6. Actividades en materia de Movilidad	70
7. Actividades en materia de Relaciones Exteriores	72
8. Actividades en contra de la Violencia de Género y Empoderamiento de la Mujer	74
9. Participación en Medios de Comunicación	75
9.1 Periódico “El Universal”	75
9.2 Periódico “El Heraldo de México”	79

9.3	Periódico “El Ciudadano”	80
9.4	Entrevistas en medios televisivos y radiofónicos	83

TOMO II

ACTIVIDADES COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD.		87
1.	Instalación de la Comisión y Programa Anual de Trabajo	87
2.	Reuniones Ordinarias y Proyectos de Dictamen.	88
3.	Reuniones de Trabajo en las Zonas Metropolitanas del país.	92
4.	Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019	94
5.	Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	95
5.1.	Conversatorio de Análisis y Discusión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 – 23 de mayo de 2019	96
5.2	Foro Desarrollo Sostenible en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 – 29 de mayo de 2019.	98
6.	Proceso de elaboración de la Ley General de Seguridad Vial.	101
7.	Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.	104
8.	Otras Actividades.	105
8.1	“Seminario: La Nueva Agenda Urbana, Un enfoque metropolitano” – 05 de diciembre de 2018.	105
8.2	Reunión de Trabajo con ONU-HABITAT: Agenda Legislativa para Ciudades Seguras y Desarrollo Metropolitano – 24 de enero de 2019.	106
8.3	Conversatorio Competitividad y Movilidad Urbana – 24 de julio de 2019.	107
9.	¿qué se espera concretar en los siguientes meses con los Trabajos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad?	108
9.1.	Análisis de viabilidad de nuevo Proyecto Ley General en materia de Registros Públicos y Catastros.	108



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

9.2. Lograr una legislación en materia de Movilidad.	109
9.3. Proyecto de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.....	109
9.4. Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.	109
10. Conclusiones.....	110



Pilar Lozano Mac Donald
Primer Informe de Actividades Legislativas
Septiembre 2019
Cámara de Diputados

PRESENTACIÓN

Pensar, imaginar y sentir a México

Pensar en México, implica pasear por la memoria los amplios valles, el verde de sus zonas boscosas, el caudal de los ríos y el azul único de su cielo, característico del paisaje mexicano.

Imaginar a México nos lleva a los sabores de su rica gastronomía por sus mil sabores y aromas, que la hacen patrimonio de la humanidad.

Sentir a México, es orgullo por los episodios gloriosos de su historia. Es quedar pasmados ante lo monumental de sus pirámides, reflejo de la visión de grandeza de nuestros antepasados.

Sin embargo, pensar, imaginar y sentir a esta gran Nación, también implica el dolor de mirar tanta riqueza frente a la mayoritaria pobreza de su población.

Ese México que no acaba de resurgir en su plenitud, como debería ser, como sus paradisiacos paisajes, su exquisita comida que enamora, sus ciudades con calles y callejones donde encontrar la magia de su arquitectura o por la alegría y buen corazón de su gente, trabajadora, responsable y solidaria; nos obliga a esforzarnos para hacer cada día un

mejor país, uno en el que logremos que todos se sientan seguros, tengan oportunidades y, en general, sean felices.

Cuando fui postulada como candidata a diputada federal por la Segunda Circunscripción, adquirí el compromiso de abanderar y defender las mejores causas de los ciudadanos, incluidos aquellos que se vieron en la necesidad de salir del país en la búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Por ello, a un año del inicio del intenso trabajo de la presente LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, veo con emoción como se cumple el tan ansiado anhelo de contribuir con mi esfuerzo a la construcción de un mejor país.

El trabajo que, como diputada desarrollo, se despliega en distintos ámbitos, ya como Presidenta e integrante de algunas Comisiones Ordinarias, como miembro de algún grupo de trabajo y en lo individual, respaldando acciones en favor de la población de mi circunscripción y de todo estado, municipio o distrito que lo solicite.

Este intenso trabajo legislativo se desenvuelve en una doble ruta: La primera, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, desde la cual desarrollamos un trabajo abierto, transparente e incluyente, guiada por el genuino deseo de avanzar en la atención del interés ciudadano, con el propósito de que convivamos en ciudades amigables, con una mejor movilidad e infraestructura que apoye medios de transporte no motorizado, transporte público eficiente, seguro y humano; con vialidades más seguras; impulsando que las Zonas Metropolitanas cuenten con obras de impacto regional a través del Fideicomiso del Fondo Metropolitano y que el desarrollo urbano sea ordenado e incluyente.

La segunda ruta, tiene que ver con el trabajo que he realizado como diputada, tanto al interior del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano como en lo individual, con labores de gestión, audiencia a organizaciones de la sociedad civil, reuniones de trabajo y en las actividades propias en las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores, así como Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Estados Unidos.

El ejercicio parlamentario demanda no solo el análisis, discusión, debate y aprobación de iniciativas de ley y puntos de acuerdo, sino, y esto es fundamental, exige un auténtico compromiso con las causas de los ciudadanos.

La sociedad voto por un cambio

El contexto actual de la LXIV Legislatura es resultado del proceso electoral de 2018, que marcó la ruta por la cual los ciudadanos votaron por un cambio de fondo en el país, un cambio que termine con la corrupción, la impunidad, la inseguridad, el despilfarro, la falta de transparencia y rendición de cuentas. La decisión mayoritaria de dar opción a una alternativa diferente para el ejercicio del poder público, reconfiguró el escenario político nacional, dando paso, además del control del Poder Ejecutivo Federal, al predominio del mismo partido político en el Poder Legislativo Federal.

La aspiración legítima de la mayoría de la población de encargarse de ese cambio a una alternativa política distinta de la que venía gobernando, surge del hartazgo social que ha visto mutiladas sus aspiraciones de progreso, viendo con tristeza como los campos, antes fértiles, han sido sustituidos por fosas donde el crimen ha enterrado sueños, ha truncado el

futuro de jóvenes asesinados o enrolados en acciones ilícitas y ha amputado a familias que hoy deambulan en la búsqueda de hijos, padres, hermanos y amigos desaparecidos.

En un país sumergido en el velo de la pobreza y la miseria, la necesidad de encontrar una opción que dé respuesta a los grandes problemas nacionales, entre ellos la violencia generalizada, ha demandado que las fuerzas representadas en el Congreso de la Unión alcancen los acuerdos políticos suficientes para avanzar en reformas constitucionales y legales de fondo.

En este sentido, se han aprobado reformas a la Constitución que buscan avanzar en el combate a la corrupción y seguridad: La Ley de Extinción de Dominio, la que tipifica como delitos graves a la corrupción y la negación de fianza en los casos de robo de combustible y a quien cometa fraude electoral y, en el tema de seguridad, la creación de la Guardia Nacional. Igualmente se aprobó la Reforma Educativa, con la cual se dio paso a cancelación de la reforma educativa del anterior gobierno.

En todos los casos, hemos levantado la voz a fin de evitar los excesos que conllevarían leyes como la de Extinción de Dominio o la que crea la Guardia Nacional para evitar esté al mando de militares o que implique retrocesos como la llamada Reforma Educativa que elimina la evaluación.

Agenda Ciudadana, Inclusiva y Plural

En mi calidad de representante popular, he entendido con claridad que el ejercicio de la representación política que ostento, tiene su sustento en la voluntad de los ciudadanos. Por ello, ha sido una prioridad asumir el

compromiso con las causas que demandan los ciudadanos, sin importar ideología, preferencia sexual, condición social, etc.

Esto ha permitido un ejercicio incluyente y plural en la atención de las problemáticas y demandas sociales. Con esta visión, hemos podido abordar temas como la atención de la comunidad mexicana migrante con las iniciativas para crear la figura del Diputado Migrante, la Secretaría del Migrante y el Consejero Electoral Migrante; la defensa y protección de los animales frente a abusos y prácticas inhumanas, como las corridas de toros o en el sacrificio de animales utilizados para abasto de alimentos; aumentar la pena en caso de feminicidio, la atención de la violencia hacia la mujer en espacios públicos y con la urgente demanda de instrumentar la alerta de género en la Ciudad de México; terminar con los privilegios de funcionarios; la demanda de una pensión a trabajadores del campo; fomento a la cultura; tutelar el derecho a la verdad frente a violaciones a derechos humanos del pasado; despenalizar el consumo de la cannabis; frenar la extracción de hidrocarburos líquidos o gaseosos a través de la fractura hidráulica; disminuir el precio de las gasolinas; regular el derecho ciudadano a decidir el destino de los recursos públicos mediante consultas de presupuesto participativo; salvaguardar el derecho a un medio ambiente sano y proteger los derechos de la naturaleza como ente viviente; decretar amnistía en favor de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas que hayan sufrido violaciones en el proceso penal; entre otras más.

Parlamento Abierto

En este primer año de ejercicio parlamentario, hemos dado prioridad a las iniciativas que surgen de la sociedad civil. Estoy convencida que no hay mejor ley que la que surge de las necesidades e iniciativa de los ciudadanos.

Por ello, en lo individual y como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, asumo el cargo como una invaluable oportunidad para dar voz al ciudadano, para que sean ellos los que nutran el contenido a las normas que necesitan.

Escuchar la voz de las organizaciones de la sociedad civil, de especialistas, investigadores y autoridades vinculadas a los temas que preocupan y ocupan a la sociedad en general, garantiza leyes que respondan a las demandas y problemáticas de la población.

En este esfuerzo de Parlamento Abierto, acompañamos al Senado de la República y a organizaciones de ciclistas, motociclistas, transportes, monopatines y peatones en general, en una serie de Foros Regionales a lo largo del país, en la construcción y perfeccionamiento de una iniciativa de **Ley General de Seguridad Vial**, con la que se busca disminuir la muerte de personas por accidentes de tránsito que diariamente ocurren en el país, con sus secuelas de dolor familiar, impacto en la salud pública y los altos costos económicos que representan.

Igualmente, acompañamos y participamos activamente en el equipo técnico, conformado por representantes de los gobiernos de los estados de México, Hidalgo y de la Ciudad de México, así como de las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Metropolitano de los Congresos Locales de las tres entidades federativas y del Congreso de la Unión. El resultado es la iniciativa de **Ley de Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México** que, después de un amplio debate y análisis que involucró a los principales actores de dichos estados, está lista para ser dictaminada por la Cámara de Diputados como Cámara de Origen.

En esta ruta de trabajo, estamos avanzando en la coordinación con SEDATU para la celebración de Foros Regionales para elaborar una **Ley en materia de Registros Públicos y Catastros**, que permitirá modernizar los registros públicos y catastros para un mejor control que abone en dar certeza jurídica a las personas en cuanto a sus bienes y para fortalecer a los municipios.

En todos estos esfuerzos, lo puedo decir con gusto, hemos encontrado diversos puntos de coincidencia con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**), cuyo titular ha sido incluyente y solidario, para, juntos, trabajar en diversos temas que a todos interesan.

Agenda Migrante

Uno de los pendientes de la democracia mexicana ha sido no solo elevar el nivel de competencia electoral, tema en el que ha habido importantes avances, que se refleja en la alternancia en gobiernos a nivel federal, estatal y municipal, sino también en ampliar la representación política. En este proceso, en México nos hemos visto inmersos en distintas reformas electorales con avance gradual, en su contenido, pero con un grado importante de insatisfacción en la participación de la población.

En este esfuerzo, dejamos de lado a millones de mexicanos que se han convertido en el pilar principal de la débil economía de México, mexicanas y mexicanos que, ante un escenario carente de opciones de desarrollo y crecimiento, se vieron forzados a salir del país en la búsqueda de nuevas oportunidades. Con una población que supera los 12 millones de personas nacidas en México y que viven en Estados Unidos, más sus descendientes, la diáspora mexicana supera ya los 36 millones de personas de origen mexicano viviendo en el vecino país del norte.

Han sido los propios migrantes los que, con ese espíritu de progreso y valor, han desplegado iniciativas que han incidido en el logro de reformas que los visualizan y los muestran con la fuerza que les caracteriza. No obstante, esos esfuerzos no han permitido el ejercicio pleno del derecho a la participación política en los asuntos del país, en específico, en la elección de sus gobernantes.

Es en este contexto que, de la mano con la comunidad mexicana migrante y a iniciativa de ellos, hemos abanderado iniciativas con las que aspiramos a saldar la deuda histórica cargada de olvido que el Estado mexicano tiene con sus migrantes.

Diputado Migrante

Como una acción de justicia con la comunidad mexicana migrante, presentamos iniciativa de ley con la que se crea la figura del **Diputado Migrante**. Con esta iniciativa, los mexicanos que viven en el extranjero, sin importar el lugar en que radiquen, podrán participar políticamente en la renovación del poder público, mediante el voto para elegir a un diputado que los represente desde donde se encuentren.

En el caso de la representación política a cargos de elección popular, como representantes directos de los ciudadanos, tenemos que revertir el escenario de desigualdad histórica que enfrentan los mexicanos que residen en el extranjero, que merecen y tienen derecho a participar en el desarrollo y ejecución de las políticas y programas de gobierno y, en general, formar parte de las decisiones del país.

Es tiempo de dar curso a una acción afirmativa a favor de la representación política de la comunidad migrante.

Secretaría del Migrante

La migración ha sido utilizada como bandera política en los procesos electorales de Estados Unidos y ha sido factor de presión de los gobiernos de ese país, razón por la cual merece una mayor atención del gobierno mexicano.

Esa atención debe darse desde un enfoque distinto, para que el acercamiento a la constante migratoria sea a partir de una política pública que reconozca su complejidad; sea una responsabilidad compartida de todos los países de la región y, priorice el respeto a los derechos humanos con una ética migratoria de los gobiernos.

Mientras no se reconozca al otro México que vive al norte de nuestra frontera y se entienda el inevitable paso de migrantes desde la frontera sur, se continuará atendiendo coyunturalmente el problema migratorio.

¿Por qué no revisar la propuesta de contar con una instancia que encabece una política transversal de atención al migrante? La alternativa que planteamos es la creación de la **Secretaría del Migrante**, desde la cual se podría desplegar la estrategia que enfrente el nuevo derrotero migratorio.

Consejero Electoral Migrante

El proceso democratizador, empujado por una sociedad participativa y demandante, incluyó voces ideológicas, partidistas, académicas y ciudadanas en la conformación de una autoridad electoral autónoma, con

un ámbito de competencia que diera certeza a los procesos electorales y, fundamentalmente, la ciudadanización plena de sus órganos que le dieran una configuración orgánica y funcional completamente independiente del gobierno.

Actualmente, el Consejo General del INE, como órgano superior de dirección, es el responsable de vigilar el cumplimiento con las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, se integra por un Consejero Presidente y diez Consejeros Electorales; Consejeros del Poder Legislativo; un representante por cada fracción parlamentaria representada en el Congreso de la Unión y un representante por cada partido político nacional.

Con la iniciativa presentada proponemos que uno de esos Consejeros Electorales sea de origen migrante, con lo que una comunidad de más de 12 millones de mexicanos que viven en el extranjero, tendrían voz en el seno del Consejo General de INE.

Programa 3 X1 para Migrantes

Cuando salen del país, los mexicanos residentes en el extranjero, se llevan recuerdos, momentos y necesidades de sus comunidades de origen, que siembra en su interior la permanente preocupación por apoyar a quienes se quedan, a sus familiares y a su comunidad. Por ello, desde siempre, se han organizado a través de clubes para dar un poco de lo que ganan, con gran esfuerzo, en favor de la tierra que los vio nacer.

Es a partir de su iniciativa, que envían recursos, en efectivo y en materiales, hasta alcanzar un nivel importante de organización, que les permitió financiar obras y servicios en sus comunidades, con lo que lograron crear e

implementar, en coordinación con las autoridades, el Programa 3x1 para Migrantes.

No está demás subrayar que la condición de migrante no ha sido una premisa importante dentro de los programas del gobierno federal. Ni la cantidad de mexicanos residentes en el extranjero, ni su influencia cultural, social y económica, ni los elevados montos de dólares que en remesas apuntalan a la economía del país, han sido motivo suficiente para darles un trato a la altura de sus contribuciones al desarrollo del país. Es más, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, donde aspirábamos que tuviera un incremento considerable, ratifica el desdén con el que el gobierno federal ha tratado a nuestros migrantes radicados en el exterior, al desaparecer el Programa 3X1 para Migrantes.

Los nuevos derroteros de la migración

A la complejidad del tema migratorio en México, deben agregarse nuevos factores que hacen de esos flujos un reto mayor.

En primer lugar, llegan personas de diversos países de Centroamérica, en su mayoría. En segundo término, el volumen de esos flujos migratorios ha cambiado y ahora tenemos grupos masivos organizados en caravanas; y, en tercer lugar, la migración tradicionalmente ha tenido como destino las ciudades de Estados Unidos. Actualmente, México se ha convertido en país de destino para grupos de migrantes centroamericanos, por la política migratoria de ese país que criminaliza y restringe la entrada a su territorio.

Los derechos inherentes a todo mexicano, por el solo hecho de haber nacido en el país, le acompañan permanentemente y deben ser tutelados por el Estado Mexicano, sin importar si están fuera de territorio nacional.

Los mexicanos que viven en el extranjero representan una fuerza potencialmente determinante en la transformación del país, no solo por la elevada cantidad de connacionales que viven en el exterior, sino particularmente por su impacto social, cultural y económico en ambos lados de la frontera norte.

Desde las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores, así como desde el Grupo de Amistad México – Estados Unidos, continuaré mi lucha en defensa de los derechos de la comunidad mexicana migrante.

**Legislar con un claro compromiso:
Un México seguro y con progreso**

INTRODUCCIÓN

El presente informe resume un año del trabajo realizado con la razón y el corazón. Asumo la función de ser representante popular con la misma intensidad y responsabilidad del primer día y entiendo que tres años son pocos para lo mucho que hay por hacer.

Cuando subo a tribuna, dejo que hablen la buena fe y la firme voluntad de cambio en forma de propuestas; aspiro al que en el desarrollo de los debates impere la razón y que en las votaciones ganen las mejores intenciones.

Quienes tenemos la altísima responsabilidad de representar al pueblo, debemos aprovechar esta invaluable oportunidad para pasar del pensamiento, la imaginación y el sentimiento a la acción constructiva por parte de mujeres y hombres que nos entregamos para dejar impregnada en

esta Legislatura la marca de una firme personalidad que ama a México; que con los razonamientos vertidos en los debates no quede duda de nuestra convicción por construir un mejor país y que el resultado sea la experiencia para sacar adelante los acuerdos que zanjen los grandes problemas nacionales.

No podemos soslayar que es alta la esperanza ciudadana en esta Legislatura para lograr las reformas que transformen de fondo el régimen, inundado por la corrupción e impunidad, para sustituirlo por uno donde imperen la ley y el desarrollo económico, con mayores oportunidades y una mejor calidad de vida.

México merece un mejor futuro. Desde hoy y cada día, debemos trabajar para tener una Nación con visión de grandeza. Nuestros hijos lo merecen. Estamos obligados a intentarlo.

Como Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, he asumido con amplia responsabilidad y compromiso, las causas que me han permitido abanderar problemáticas y necesidades de las y los mexicanos. Es por ello que parte de mis actividades legislativas se han centrado en los temas de **Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Urbano, Movilidad, Atención al Migrante, Relaciones Exteriores, Violencia de Género, Empoderamiento de las Mujeres, y Protección y Defensa de los Animales**, lo que me permitió formar parte de tres Comisiones Legislativas, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; asimismo, Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios y de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En ese sentido, el presente informe, correspondiente al Primer Año de Actividades Legislativas como Integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el ánimo de

transparentar y rendir cuentas respecto de mis actividades legislativas, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Tomo I. – Actividades como Legisladora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

1. Iniciativas de Ley y Propositiones con Punto de Acuerdo, inscritas y presentadas.
2. Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo de relevancia.
 - 2.1. Apoyo y empoderamiento de los Migrantes Mexicanos.
 - 2.2. Producción de Alimentos de origen animal, y Protección y Defensa de los Animales.
 - 2.3. Violencia en contra de la Mujer en el Espacio Público, Seguridad Vial y Movilidad, y Desarrollo Metropolitano.
3. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
4. Actividades en materia de Desarrollo Metropolitano y Urbano.
5. Actividades en materia de Migrantes.
6. Actividades en materia de Movilidad.
7. Actividades en materia de Relaciones Exteriores.
8. Actividades en contra de la Violencia de Género y Empoderamiento de la Mujer
9. Participación en Medios de Comunicación.
 - 9.1. Periódico “El Universal”.
 - 9.2. Periódico “El Heraldo de México”.
 - 9.3. Periódico “El Ciudadano”.
 - 9.4. Entrevistas en medios televisivos y radiofónicos.

Tomo II. – Actividades como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

1. Instalación de la Comisión y Programa Anual de Trabajo.
2. Reuniones ordinarias y Proyectos de Dictamen.
3. Reuniones de Trabajo en las Zonas Metropolitanas del país.

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx

4. Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
5. Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - 5.1. Conversatorio de Análisis y Discusión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - 5.2. Foro Desarrollo Sostenible en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
6. Proceso de elaboración de la Ley General de Seguridad Vial.
7. Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.
8. Otras Actividades.
 - 8.1. Seminario: La Nueva Agenda Urbana, Un enfoque metropolitano.
 - 8.2. Reunión de Trabajo con ONU-HABITAT.
 - 8.3. Conversatorio Competitividad y Movilidad Urbana.
9. ¿Qué se espera concretar en los siguientes meses con los Trabajos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad?
 - 9.1. Análisis de viabilidad de nuevo Proyecto Ley General en materia de Registros Públicos y Catastros
 - 9.2. Lograr una legislación en materia de Movilidad
 - 9.3. Proyecto de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.
 - 9.4. Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
10. Conclusiones.

Diputada Pilar Lozano Mac Donald

TOMO I

ACTIVIDADES COMO LEGISLADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

1. Iniciativas de Ley y Propositiones con Punto de Acuerdo, inscritas y presentadas.

Durante este Primer Año de Actividades Legislativas, he presentado un total de **cuarenta y ocho Iniciativas**¹, de las cuales cuarenta y seis han sido en mi calidad de Iniciante, Adherente y de Grupo; y dos que he suscrito con otros Grupos Parlamentarios.

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
1	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Prohibir los bonos, el pago de servicios de telefonía celular, sobresueldos y pagos extraordinarios para cualquier servidor público. Establecer que no se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privados ni seguros de vida privados para servidores públicos de mandos medios y superiores. Justificar y autorizar por los titulares de los ejecutores del gasto las contrataciones de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones estrictamente necesarias.

¹ Consulta de Iniciativas: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
2	Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 239-A a la Ley del Seguro Social.	Incluir el derecho de los trabajadores del campo a una pensión para el retiro otorgada a través del Fondo de Pensión Rural.
3	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Otorgará un estímulo fiscal al patrón que contrate a trabajadores del campo, consistente en el equivalente del 30% del salario efectivamente pagado.
4	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 212 del Código Penal Federal y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Imponer inhabilitación permanente al servidor público que cometa delitos por hechos de corrupción.
5	Proyecto de Decreto que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental.	Abrogar la Ley General de Comunicación Social y expedir la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, con el objeto de garantizar que el gasto en dicho rubro cumpla con los criterios de eficacia, economía, transparencia y honradez y regular, fiscalizar y vigilar la contratación y asignación de publicidad gubernamental.
6	Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Establecer que uno de los Consejeros Electorales del Instituto Nacional electoral deberá ser migrante
7	Proyecto de Decreto que abroga la Ley de Seguridad Interior.	Abrogar la Ley de Seguridad Interior publicada el 21 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.
8	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer a cargo de los municipios las funciones y servicio público del cuerpo de bomberos.

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
9	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.	Incluir la figura de diputado migrante, los lineamientos para su elección y garantizar por los partidos políticos, la participación de los mexicanos residentes en el extranjero en candidaturas a diputados migrantes de representación proporcional.
10	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.	Garantizar la protección, conservación y constitución de espacios de arte y cultura, incrementar los recursos para su fomento, difusión, conservación y preservación. Cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social para los trabajadores que presten servicios culturales; incorporar al régimen obligatorio a actores, músicos, y artistas, no asalariados y crear un fondo de pensiones y prestaciones
11	Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho irrenunciable a la verdad, de las víctimas y del pueblo de México, sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2018; garantizar al más alto nivel y con los mayores recursos del Estado, la búsqueda con vida de las personas desaparecidas durante el periodo referido, o el conocimiento de la verdad material sobre el último destino de los cuerpos de las mismas;

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
		garantizar la reparación completa del daño a cada una de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en dicho periodo; y sancionar, ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, a los responsables de las violaciones a los derechos humanos en el periodo referido.
12	Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.	declarar el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.
13	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para despenalizar el consumo de cannabis.	Despenalizar el consumo de cannabis, ejecutar el Programa contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas y un programa para el tratamiento de personas en situación de consumo problemático de sustancias psicoactivas.
14	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Celebrar el segundo periodo de sesiones ordinarias el 15 de enero y no podrá prolongarse más allá del 31 de julio del mismo año.
15	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	Regular las disposiciones aplicables a las y los trabajadores en obras de construcción y análogos y crear un Fondo de Apoyo.
16	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Prohibir la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos a través de la fractura hidráulica, o de cualquier otro método que menoscabe la integridad del medio ambiente.

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
17	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonio igualitario.	Precisar que toda persona mayor de dieciocho años tiene derecho a contraer matrimonio y no podrá ser discriminada por origen étnico o nacional, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
18	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Precisar que el ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República gozará de las prestaciones en materia de seguridad y servicios sociales establecidos en la Constitución y en la ley en la materia
19	Proyecto de Decreto que deroga el inciso D), fracción I del artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Eliminar las cuotas de del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables en la enajenación o importación de combustibles automotrices.
20	Proyecto de Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Alcanzar el pleno empleo y lograr el crecimiento económico positivo y estable; precisar en las funciones del banco, fungir como asesor del gobierno en materia económica, financiera y de crecimiento e integrar la Junta de Gobierno por miembros que representen al sector industrial, agrícola, financiero, laboral y académico.
21	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Actualizar los criterios para realizar adecuaciones presupuestarias.

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
22	Proyecto de Decreto que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Actualizar los criterios para realizar adecuaciones presupuestarias.
23	Proyecto Decreto que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.	Incorporar al Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, el acceso universal a los esquemas de profilaxis pre y post exposición como métodos de prevención que coadyuven a lograr reducir en forma significativa la incidencia de transmisiones de la infección por VIH.
24	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.	Fortalecerán la educación inclusiva dentro de la educación regular y la educación inicial, utilizando cuando sea necesario herramientas de atención especializada, como medios auxiliares en el proceso de integración e inclusión.
25	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reducir el porcentaje de integrantes necesario del Congreso de la Unión para ejercitar acciones de inconstitucionalidad. Ampliar las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de educación.
26	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 26, 28, y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Crear la Secretaría del Migrante como una dependencia del Ejecutivo Federal para la atención de la problemática y necesidades de la comunidad mexicana migrante radicada en el exterior.

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
27	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Incorporar mecanismos para robustecer la transparencia, rendición de cuentas y buenas prácticas en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
28	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato	Incluir a los derechos del ciudadano, votar en las consultas sobre revocación de mandato y facultar al Congreso para legislar sobre la revocación de mandato.
29	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Incluir a los derechos del ciudadano, decidir sobre el destino de los recursos públicos mediante consultas de presupuesto participativo, conforme a la legislación aplicable.
30	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Consolidar una política de Estado en materia de medio ambiente, para salvaguardar el derecho a un entorno sano y proteger los derechos de la naturaleza como ente viviente.
31	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Crear un portal de difusión de obras públicas, actualizar la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción. Fortalecer la participación de los testigos sociales y las funciones preventivas de los Órganos Internos de Control. Precisar las obligaciones de los servidores públicos designados como residentes de obra, las funciones de los Comités de Obras Públicas y el porcentaje para adjudicar contratos por invitaciones restringidas o adjudicación directa.

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
32	Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de decretar amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.
33	Proyecto de decreto Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Política Salarial para fijar los salarios mínimos y el Sistema Público de Monitoreo de Prácticas Salariales y Normas del Trabajo para vigilar y sancionar las prácticas discriminatorias en el salario y en las condiciones laborales.
34	Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía, en favor de los sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis sativa, índica o marihuana	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de decretar amnistía en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiere ejercitarse acción penal ante tribunales del orden federal por los delitos cometidos con motivo del consumo o posesión de cannabis sativa, índica y americana o marihuana, así como el psicotrópico "tetrahidrocannabinol" (THC), isómeros y sus variantes estereoquímicas, sin autorización.
35	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.	Disminuir el porcentaje requerido para una consulta popular por parte de la ciudadanía del dos por ciento al punto

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
		veinticinco; realizar la consulta popular por lo menos, en dos ocasiones al año, incluir el gasto público y los egresos del Estado como tema de trascendencia nacional sujeto a la consulta, con hasta tres preguntas en diferentes temas y establecer la accesibilidad y diseño universal.
36	Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Regular la participación ciudadana para que sea el Instituto Nacional Electoral, quien deberá hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación necesarias que permitan realizar las consultas populares mediante el voto electrónico, observando lo establecido en esta Constitución y las Leyes. Las consultas populares deberán privilegiar la accesibilidad y el diseño universal y buscarán incluir a todos los sectores sociales. En la consulta popular se podrán realizar hasta tres preguntas en diferentes temas; y se realizarán al menos dos consultas al año;
37	Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF 27 de enero de 2016.	Clarificar los alcances del artículo transitorio y evitar que la unidad de medida y actualización se continúe utilizando para determinar el monto de las pensiones.

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
38	Proyecto de Decreto Que reforma los artículos 76, 89 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Establecer el proceso de designación y remoción del fiscal general y el periodo de duración del cargo; presidir el Ministerio Público por el fiscal general e integrar el Consejo del Ministerio Público de la Federación; crear las Fiscalías Generales de Justicia por las entidades federativas y precisar que contarán con plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios.
39	Proyecto de Decreto Que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal	Aumentar la pena hasta en una mitad, cuando la víctima de un delito sea mujer y concurren razones de género en la comisión del mismo. Aumentar la pena hasta en una mitad por el delito de feminicidio cuando la víctima sea menor de edad.
40	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Transmitir las sesiones de Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y Comisiones a través del portal de internet y mantener publicados los archivos. Apegar a la legislación de transparencia y acceso a la información el ejercicio de recursos de grupos parlamentarios y comisiones. Elaborar el programa anual de parlamento abierto. Atribuir al Secretario General y a la Secretaría de Servicios Administrativos, velar por el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia y acceso a la

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
		información. Establecer las disposiciones en materia de parlamento abierto.
41	Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 5 y 50 de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Crear la Unidad de policía especializada en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres, misma que tendrá cuerpos de policía pertenecientes a las instituciones de seguridad pública del orden municipal, integrada con elementos que poseen perfiles específicos y especializados. Prever las facultades de dicha Unidad.
42	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos	Regular la transparencia y fomentar los principios de desarrollo sustentable, protección al medio ambiente, seguridad energética, desarrollo tecnológico, transición energética, combate al cambio climático, responsabilidad social y presencia internacional. Precisar la definición de Empresa Productiva del Estado, autonomía presupuestal y de gestión. Determinar las facultades del Consejo de Administración y su integración; establecer a los Consejeros Independientes como funcionarios públicos y suprimir la facultad de la Secretaría de Energía para designar a uno de los consejeros del consejo de administración de las empresas filiales.
43	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Establecer que no serán registrables como marca los textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
		descripciones susceptibles de crear confusión. Demostrar para el registro y renovación de una marca, que el nombre y signos utilizados se relacionan con el producto y considerar falta grave cuando la marca, induzca a la confusión en los consumidores respecto a la naturaleza del producto. Aplicar por la Procuraduría Federal del Consumidor la suspensión de publicidad de bienes, productos o servicios y ante la reiteración en el incumplimiento proceder a la clausura del establecimiento.
44	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Establecer que no puede existir excepción que permita dispensar el requisito de 18 años, como edad mínima para contraer matrimonio.
45	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	Incluir a las condiciones que debe cumplir el trabajo en régimen de subcontratación, realizarse por escrito a través de un contrato y establecer sus componentes Precisar que la empresa contratante deberá cerciorarse al momento de celebrar el contrato que la contratista cuenta con la documentación y los elementos para cumplir con las obligaciones de seguridad social.
46	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Prohibir las conductas de maltrato o acciones que impliquen tortura o matanza en las corridas donde se lidien toros, novillos y cualquier tipo de bóvido.

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
47	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 419 Ter al Código Penal Federal	Imponer pena de prisión y multa a quien supervise, colabore, o tenga concesionado un rastro o establecimiento dedicado al procesamiento de bienes de origen animal y no observe los métodos establecidos en la Normatividad Oficial Mexicana para el transporte, tiempo de espera y aturdimiento para el posterior sacrificio de animales utilizados para abasto de alimento; dependiendo de la gravedad de la falta, inhabilitar, destituir o suspender de las funciones o empleos o revocar el permiso o autorización.
48	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 22, 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Crear el "Centro Nacional de Inteligencia Financiera" que sustituya a la "Unidad de Inteligencia Financiera". Facultar a la Cámara de Diputados para revisar su Informe Anual. Considerar mecanismos de nombramiento y sustitución del titular que involucran al Sistema Nacional Anticorrupción, Senado de la República y al Ejecutivo Federal proponiendo alternativas para la transición

En cuanto a **Proposiciones con Punto de Acuerdo²**, he presentado **diecisiete**, de las cuales cuatro han sido de Grupo, una suscrita con otros Grupos Parlamentarios y doce como Proponente.

² Consulta de Proposiciones: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Por la que se exhorta a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia, de la Reforma del Estado, y de Estudios Legislativos del Senado a discutir y votar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 61, 74, 108, 110, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de fuero, aprobada por esta soberanía y turnada a la colegisladora el pasado 24 de abril.	Único. Se exhorta a las comisiones legislativas de Puntos Constitucionales, de Justicia, de la Reforma del Estado y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores para que discutan y aprueben la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 61, 74, 108, 110, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la eliminación del fuero, aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2018 y turnada al Senado el pasado 24 de abril de 2018.
2	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua y los gobiernos de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro a ejecutar acciones encaminadas a cumplir el objeto del convenio celebrado entre ellos para la recuperación de la cuenca Lerma-Chapala.	Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, para que en su calidad de suscribientes del convenio entre ellos celebrado para la recuperación del río Lerma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2014, ejecuten las



Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del citado convenio y con ello atender la grave crisis de salud pública y ambiental que aqueja a la cuenca Lerma-Chapala y a sus pobladores.
3	Por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta soberanía a realizar acciones para restringir la compra y el empleo de productos plásticos desechables de un solo uso; y explorar la utilización de biodegradables o materiales como el vidrio en las actividades parlamentarias.	Único. La Cámara de Diputados instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que realice las acciones necesarias a fin de restringir la compra y el uso de productos plásticos, principalmente los denominados como artículos plásticos desechable de un solo uso; y explore al mismo tiempo, la utilización de productos biodegradables o materiales como el vidrio dentro de las actividades parlamentarias, con el objeto de establecer mejores prácticas dentro del Palacio Legislativo que procuren el cuidado de la salud y el ambiente.
4	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Sedesol, realice una profunda revisión del contenido de las reglas de operación del programa 3x1 para migrantes, a fin de simplificarlas para que recupere su sentido original de que sean los migrantes quienes, de manera conjunta con sus comunidades, decidan el destino de dichos recursos.	Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en ámbito de sus atribuciones realice una minuciosa, seria y responsable revisión del contenido de las reglas de operación que rigen al Programa 3X1 para Migrantes, a fin de simplificarlas para garantizar que dicho programa recupere su sentido original de que sean los migrantes quienes, de

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		manera conjunta con sus comunidades, decidan el destino de los recursos, y en consecuencia, terminar con la opacidad e irregularidades en el ejercicio del presupuesto del programa.
5	Por el que se exhorta al INE, a difundir un reporte detallado respecto al aplazamiento de la modalidad del voto electrónico para la emisión del voto de mexicanos residentes en el extranjero, en el pasado proceso electoral 2017-2018.	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) a hacer público un reporte detallado respecto al aplazamiento de la modalidad del voto electrónico para la emisión de votos de mexicanos residentes en el extranjero en las pasadas elecciones del primero de julio, así como un listado de las acciones que debe llevar a cabo para hacerlo una realidad en los próximos procesos electorales.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral haga público un reporte detallado de conclusiones sobre el proceso de voto postal llevado a cabo para mexicanos residentes en el extranjero en las pasadas elecciones del primero de julio, así como de las acciones que implementó durante el proceso electoral para hacer efectiva la participación de los mexicanos que viven en el exterior.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	Por el que se exhorta a la SHCP a emprender la ministración inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y hacer público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF de 2018.	Único. La Cámara de Diputados formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe detallado de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de Zonas Metropolitanas correspondientes al Fondo Metropolitano establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
7	Por el que se exhorta al Senado de la República, a aprobar la minuta con numero CD-LXIII-III-2P-380 correspondiente al proyecto de decreto que expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guías o Animales de Servicio.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República para que, en ejercicio de sus facultades, apruebe la minuta CD-LXIII-III-2P-380 por la que se expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o Animales de Servicio.
8	Relativo a revisiones periódicas de inspección en ranchos, rastros, plantas tipo inspección federal, rastro de traspatio y puntos de venta a efecto de detectar la presencia de clenbuterol en carne de bovino para su consumo.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>clembuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a redoblar esfuerzos para supervisar, mediante verificaciones frecuentes, y no solo cuando haya brotes o denuncias ante la autoridad competente, para que tanto en los rastros y ranchos del país, como en puntos de venta, que la carne para consumo humano cumpla con las disposiciones sanitarias, a fin de que su consumo sea seguro y esté libre de clembuterol.</p>
9	Por el que se exhorta a las entidades federativas, a realizar las adecuaciones necesarias, en materia de seguridad vial, con el fin de que los vehículos cuenten con un seguro que garantice a terceros el pago de los daños en caso de accidente.	Único. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas y las legislaturas de éstas a que, en el ámbito de sus competencias, realicen las adecuaciones necesarias, en materia de seguridad vial, a fin que los vehículos que transiten por las vías públicas cuenten con un seguro que garantice a terceros el pago de los daños que pudieran ocasionar en sus bienes y personas en caso de un accidente vial.
10	Por el que se exhorta a la Ciudad de México, a promover la iniciativa ciudadana #ViernesSinCoche.	Único. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares del gobierno de la Ciudad de México, y su Secretaría de Movilidad a que, en el ámbito de sus

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		competencias, promuevan la iniciativa ciudadana #ViernesSinCoche, a partir de la cual la sociedad civil propone como alternativa realizar los trayectos cotidianos en modos distintos al auto particular los viernes, con la finalidad de realizar acciones en contra del cambio climático.
11	Por el que exhorta a las autoridades ambientales del Ejecutivo de la Unión, así como del estado de Chiapas, a adoptar las medidas urgentes, según cada caso, de reparación, indemnización, compensación, restauración y remediación al equilibrio ambiental y de los ecosistemas dañados.	Único: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las autoridades ambientales del Ejecutivo de la Unión, así como del Estado de Chiapas, a adoptar las medidas urgentes, según cada caso, de reparación, indemnización, compensación, restauración y remediación al equilibrio ambiental y de los ecosistemas dañados en la entidad.
12	Por el que exhorta a los titulares de SADER Y SENASICA para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan a la normatividad existente, sobre los métodos de sacrificios en rastros, al repercutir las malas prácticas en la salud pública.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que por medio del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, se dé puntual seguimiento a la normativa vigente en el país relativa a los métodos de sacrificio en rastros al repercutir las malas prácticas en la salud pública para la

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		obtención de carne para consumo humano.
13	Por el que exhorta a la titular de la Secretaría de Bienestar para que haga público el avance del programa 3x1 para migrantes respecto de los proyectos y recursos ejercidos a la fecha.	ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Bienestar para que haga público el avance del Programa 3x1 para Migrantes, respecto de los proyectos y recursos ejercidos a la fecha.
14	Por el que exhorta a los titulares del Gobierno de la Ciudad de México, y a sus Secretarías de Movilidad; y de Medio Ambiente para que, descentralicen los servicios e infraestructura ciclista y se induzca la demanda en distritos escolares de alto impacto, con la finalidad de incrementar el número de usuarios de este sistema y promuevan mejoras en la movilidad de la Ciudad de México.	ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Gobierno de la Ciudad de México, y sus Secretarías de Movilidad y Medio Ambiente, para que, en el ámbito de sus competencias, descentralicen los servicios e infraestructura ciclista y se induzca la demanda en distritos escolares de alto impacto, con la finalidad de incrementar el número de usuarios de este sistema y se promuevan mejoras en la movilidad de la Ciudad de México.
15	Por el que exhorta a los Congresos Locales de diversos estados de la República Mexicana a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos transitorios tercero, quinto y décimo segundo de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de los Estados de: Campeche, Chihuahua, Colima, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y de la Ciudad de México, para que se dé cumplimiento a lo establecido en los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		artículos transitorios TERCERO, QUINTO y DÉCIMO SEGUNDO, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
16	Respecto a la masacre ocurrida el pasado sábado 3 de agosto en la ciudad de El Paso, Texas, Estados Unidos de América.	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena y lamenta la muerte de al menos 22 personas, de las cuales ocho eran mexicanas y mexicanos, a consecuencia del atentado en contra de la comunidad hispana el pasado 3 de agosto en la ciudad de El Paso, Texas, Estados Unidos de América.</p> <p>Asimismo, expresa sus condolencias a los deudos de las víctimas y se suma a las acciones de protección que ha emprendido la Secretaría de Relaciones Exteriores a favor de las familias afectadas por los lamentables hechos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza cualquier discurso de odio que promueva el supremacismo blanco y el racismo y solicita al gobierno de los Estados Unidos una clara y contundente condena por los hechos del pasado 3 de agosto en la ciudad de El Paso, Texas, así como para llevar a cabo las medidas pertinentes para garantizar la integridad de la comunidad mexicana y los</p>

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>migrantes en los Estados Unidos de América.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de los consulados se promuevan campañas que permitan reafirmar las aportaciones en los ámbitos económico, cultural y social de nuestros connacionales en los Estados Unidos de América.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respalda las acciones legales que el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha emprendido para garantizar justicia a las víctimas y sus familias, mediante la colaboración con la Fiscalía General de la República a efecto de brindar los elementos que permitan integrar la carpeta de investigación correspondiente y solicita un informe pormenorizado sobre cada una de las acciones que resulten de la investigación de los hechos acontecidos el pasado 3 de agosto de 2019 ocurridos en la ciudad de El Paso, Texas.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a</p>

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		mantener informada a esta Soberanía respecto de la política de defensa y protección común que despliegue con los países de la Conferencia de habla hispana con población en Estados Unidos que ha sido convocada a iniciativa de México.
17	Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a hacer público el avance del Programa 3x1 para Migrantes respecto de los proyectos y recursos ejercidos a la fecha.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Bienestar para que haga público el avance de Programa 3X1 para Migrantes, respecto de los proyectos y los recursos ejercidos a la fecha y explique las razones por las cuales se eliminó dicho programa del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.

2. Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo de relevancia.

De lo anterior, es importante señalar, que se han presentado diversas Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, que buscan atender problemáticas y necesidades sociales, de temas que durante mi carrera política he tratado de encausar y que ahora como legisladora federal, busco darles solución desde el ámbito legislativo, como son el apoyo y empoderamiento de los Migrantes Mexicanos, la Producción de Alimentos de origen animal, la Protección y Defensa de los Animales, el Desarrollo Metropolitano, Violencia en contra de la Mujer en el Espacio Público la Seguridad Vial y la Movilidad.

2.1. Apoyo y empoderamiento de los Migrantes Mexicanos

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx

Destaco que, en materia de **apoyo y empoderamiento de los Migrantes Mexicanos**, presenté tres Iniciativas y tres Proposiciones con Punto de Acuerdo:

- La primera que busca adicionar los artículos 36 y 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para otorgar representación a la comunidad mexicana migrante al interior del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la figura del consejero electoral migrante.

La evolución en el proceso democratizador del Estado mexicano fue provocada por la permanente presión social frente a un partido político predominante y un presidencialismo que absorbía o concentraba en una sola persona facultades meta constitucionales.

No obstante, en la integración del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), máximo órgano de dirección de la autoridad electoral, se mantuvo la presencia del gobierno pues el presidente de dicho Consejo lo era el Secretario de Gobernación, más seis Consejeros Magistrados que, pese a no tener filiación partidista, eran propuestos por el presidente de la República y aprobados por la Cámara de Diputados, dos diputados y senadores como representantes de los dos grupos parlamentarios mayoritarios y representantes partidistas de acuerdo al resultado de la votación.

En Reforma Electoral de 1996, se eliminó la presencia del gobierno en el seno del Consejo General, reforzando la autonomía e independencia del IFE en su integración, reservándola para los denominados desde entonces Consejeros.

Actualmente, el Consejo General del ahora Instituto Nacional Electoral (INE), como órgano superior de dirección, es el responsable de vigilar el cumplimiento con las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, se integra por un Consejero Presidente y diez Consejeros Electorales; Consejeros del Poder Legislativo; un representante por cada fracción parlamentaria representada en el Congreso de la Unión y un representante por cada partido político nacional.

En el esfuerzo por fortalecer nuestra democracia hemos privilegiado el establecimiento de un pluralismo político con endebles cimientos de legalidad.

En este esfuerzo, dejamos de lado a millones de compatriotas que se han convertido en el pilar principal de la débil economía de México, mexicanas y mexicanos que, ante un escenario carente de opciones de desarrollo y crecimiento, se vieron forzados a salir del país en la búsqueda de nuevas oportunidades.

En este contexto, **se estima que son poco más de 8 millones de mexicanos radicados fuera de nuestras fronteras, los que estarían en posibilidad de ejercer su derecho a emitir su voto a distancia.**

La propuesta de iniciativa que presenté no requiere de reforma al marco constitucional que establece la organización e integración del Instituto Nacional Electoral. De igual manera, no contradice el procedimiento establecido por el Apartado A de la Base V del artículo 41 de la Constitución, para la elección del Consejero Presidente y de los diez Consejeros Electorales y demás integrantes de dicho Consejo.

- La Segunda pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, para establecer la figura del diputado migrante de representación proporcional.

En el caso de la representación política a cargo de elección popular, como representantes directos de los ciudadanos, tenemos que revertir el escenario de desigualdad histórica que enfrentan los mexicanos que residen en el extranjero.

En la representación deben tener cabida todos los mexicanos, incluidos aquellos que por falta de oportunidades o huyendo de la violencia e inseguridad, han salido del país en la búsqueda de mejores condiciones de vida, como los migrantes, que merecen y tienen derecho a participar en el desarrollo y ejecución de las políticas y programas de gobierno y, en general, formar parte de las decisiones del país.

En este entendido, y con miras a garantizar los derechos políticos de nuestros connacionales, estimamos que ese sector debe estar representado, y para ello debemos ofrecerle la posibilidad de ejercer sus derechos, tanto a votar a distancia, como ya ocurre, como a ser votados para cargos de elección popular.

Actualmente existen ya algunas entidades federativas que han legislado en la materia, tal es el caso de Zacatecas, que ha actuado a la vanguardia, y que, desde el 2010, de entre sus diputados de representación proporcional eligen dos con carácter migrante. Igualmente, cuentan con diputados binacionales los estados de Jalisco, Guerrero, Guanajuato y Durango, y próximamente habrá un diputado migrante en la Ciudad de

México, sobre la que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está trabajando en la organización para que en la elección del 2021 los capitalinos que residen fuera del territorio mexicano puedan elegir al primer diputado migrante.

El **corredor México – Estados Unidos** es el más importante a nivel mundial con 12.9 millones de migrantes al 2017, y el destino de casi la totalidad (98%), es aquél país. Le sigue la India – Emiratos Árabes con 3.3 millones.

Los migrantes están interesados en participar en los asuntos públicos de México, y por ello debemos continuar abriendo terreno para que se involucren de manera abierta con representación en el órgano legislativo, creando el escenario para que expongan sus problemáticas de manera directa, pues ya han demostrado su interés cuando desde que se les otorgó el derecho al voto, incrementando su participación en los procesos electorales: **En el proceso 2005-2006 votaron a distancia 32,621 mexicanos, lo que representa un 79.8% de participación, en tanto que en el proceso electoral federal 2011-2012 se recibieron un total de 40,714 votos, lo que representa un 68.87% de participación.**

Así, ante la actual desigualdad respecto a los derechos político electorales de los migrantes, surge la necesidad de que tengan representación, por lo que debemos transitar en la ruta de que los mexicanos que viven en el extranjero cuenten con la ampliación de ese derecho político que desde hace mucho tiempo les ha sido negado.

Ésta iniciativa propone que la diputación migrante se ubique dentro de los 200 diputados electos según el principio de

representación proporcional mediante el sistema de listas regionales votadas en cada una de las circunscripciones plurinominales. Para ello, si actualmente cerca de 90 millones de mexicanos en territorio nacional cuentan con credencial para votar y se han procesado poco más de 1 millón de trámites para obtener la credencial para votar desde el extranjero, entonces se justifica que exista un diputado migrante por circunscripción partiendo de la proporción 90 a 1.

Se debe garantizar que la población migrante esté debidamente representada en el Congreso de la Unión.

- La Tercera Iniciativa busca que se reformen y adicionen los artículos 26, 28 y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Migrante como una dependencia del Ejecutivo Federal para la atención de la problemática y necesidades de la comunidad mexicana migrante radicada en el exterior.

Los flujos migratorios demandan una nueva visión. En el caso de la migración de mexicanos al exterior, en especial hacia Estados Unidos, por su cantidad, debe comprender el reconocimiento claro al trabajo y aportaciones al país por parte de la comunidad mexicana migrante. Tenemos que reconocer su valor y aportaciones al desarrollo de México.

Paradójicamente, actualmente existen 18 Secretarías de la Administración Pública Federal que atienden las diferentes problemáticas de 120 millones de mexicanos dentro de territorio nacional, y solo un instituto para la atención de poco más de 36

millones de personas de origen mexicano que viven en Estados Unidos, 12 millones de los cuales nacieron en México.

Tan solo la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), destina cerca de 100 mil millones de pesos para la entrega de ayuda; en tanto que el gobierno federal únicamente destina mil 700 millones de pesos para la defensa y atención de los migrantes mexicanos, cuando las remesas enviadas por estos últimos superaron en 2017, los 28 mil 771 millones de dólares.

Las Secretarías de Estado son parte fundamental para el desarrollo de las funciones del Poder Ejecutivo Federal. Como titulares de las Secretarías de Estado, el Presidente de la República designa a miembros de su gabinete para su representación y realización de las funciones y atribuciones de cada una de las dependencias, contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En este contexto, la Secretaría del Migrante tendría como propósito **instrumentar y ejecutar las políticas públicas de atención a migrantes mexicanos en el extranjero y sus familiares residentes en sus comunidades**, que permita al país garantizar su protección, asesoría y empoderamiento, en materia de derechos humanos, programas sociales, servicios, fortalecimiento de su identidad, cultura, educación, proyectos de desarrollo, educación, desarrollo económico y salud en ambos lados de la frontera. Incluirá la protección de los migrantes en su retorno y la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno.

Con la iniciativa de ley, se le otorga el nivel de importancia que merece la problemática de la comunidad mexicana en el

extranjero al crear la Secretaría del Migrante, **con facultades para la atención, orientación, protección y asistencia de los mexicanos que radican fuera del país, así como también para quienes están de tránsito en el país.**

En cuanto a las tres Propositiones con Punto de Acuerdo antes mencionadas, dos fueron presentados con el ánimo de fortalecer el Programa 3x1 para migrantes y el restante, en materia de democracia participativa de mexicanos en el extranjero en relación al voto electrónico:

- Punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar de manera profunda por la SEDESOL el contenido de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes, a fin de simplificarlas y devolver a éste el sentido original: que los migrantes decidan con sus comunidades el destino de los recursos.

La comunidad mexicana migrante, particularmente las que vive en los Estados Unidos mantiene un permanente interés por los asuntos del país, lo que les permite realizar un constante activismo en favor de sus derechos, demandando participación en los asuntos que les afectan, como la iniciativa para contar con una identificación como la matrícula consular o exigir la implementación de un proceso de credencialización que les permita ejercer su derecho al voto, entre otros.

El Programa 3x1 surge, por iniciativa de ellos, para apoyar las propuestas de los migrantes organizados con el propósito de realizar proyectos que generen desarrollo en sus comunidades de origen, con la aportación de recursos de los gobiernos federal,

estatal y municipal, más los recursos de organizaciones de migrantes en el extranjero.

El Programa 3 X 1 se convirtió en un instrumento que ha fortalecido los lazos de identidad entre los mexicanos en ambos lados de la frontera norte, pues tiene como principal característica que crea un invaluable capital social que genera progreso e inclusión en las comunidades de origen de los migrantes.

Este programa sufrió uno de los recortes más significativos durante el actual gobierno federal, ya que en 2017 tuvo un presupuesto de 475.8 millones de pesos, en tanto que en 2016 se ejercieron 635.8 millones de pesos, es decir tuvo un recorte de 33.6 por ciento.

En cuanto a las Reglas de Operación, los migrantes han denunciado que la complejidad de los trámites descritos en las Reglas de Operación es utilizada como excusa para malos manejos, como seleccionar los proyectos que más convengan a las delegaciones de la SEDESOL y/o al presidente municipal.

Es por ello que considero urgente atender esta situación, caracterizada por un importante número de irregularidades, a fin de regresar al Programa 3x1 el sentido original que le dio nacimiento: que vuelva a ser iniciativa de los migrantes la decisión de las obras, programas y servicios a los que se deban destinar los recursos.

Se tiene que regresar a la comunidad migrante la capacidad de decisión sobre el programa y terminar con los vicios asociados a su exclusión en la orientación del programa.

- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al INE a difundir un reporte detallado respecto al aplazamiento de la modalidad del voto electrónico para el sufragio de mexicanos residentes en el extranjero en el proceso 2017-2018.

El pasado 30 de junio de 2018, en conferencia de prensa, el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Enrique Andrade, informó que fueron 98 mil 454 sufragios recibidos de mexicanos provenientes de 106 países, de los cuales el 77 por ciento llegó de los Estados Unidos. El consejero reconoció que, aunque dicha cifra podría considerarse baja, en función de la comunidad de mexicanos fuera del país, en especial en Estados Unidos, enfatizo que, en relación con la participación de elecciones pasadas, en particular del 2012, se incrementó la participación 150 por ciento y el número de países de origen, que entonces fueron únicamente 95.

El voto desde el extranjero vía postal **representó un gasto de 280 millones de pesos, lo que significa un costo aproximado de dos mil 500 pesos por cada voto.** Sin olvidar que posiblemente lo complicado de esta forma de votación influyó para que muchos mexicanos que ya habían tramitado su credencial no se registraran para votar.

La experiencia para la comunidad mexicana migrante les deja como lectura que el proceso de credencialización para obtener su credencial para votar con fotografía y el envío del paquete electoral para emitir su voto desde el extranjero vía postal, resultó insuficiente, con fallas de origen para su implementación, de elevada complicación para el migrante por la condición de la política de criminalización de la migración, insuficiente información

y la ausencia de una verdadera voluntad política de parte de la autoridad electoral para que la comunidad migrante participara. La consecuencia ha sido la baja participación que no refleja el auténtico y mayoritario interés de participación de los mexicanos que viven en el extranjero.

Diferentes académicos y especialistas en este tema, señalan que es completamente viable y posible esta modalidad del voto electrónico, siempre y cuando se hagan algunas modificaciones al marco legal y también de capacitación para ejercerlos, pero sin duda es necesario conocer los pormenores de esta opción para llevarla a cabo y también tener los detalles de lo ocurrido y la experiencia del pasado proceso respecto del voto postal, para que con esta información transitemos de una vez por todas a la modalidad electrónica para que más mexicanos puedan ser partícipes en la elección de los poderes públicos de su país.

- Punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Bienestar a hacer público el avance del programa 3x1 para Migrantes respecto a los proyectos y recursos ejercidos a la fecha.

Cuando salen del país, los mexicanos residentes en el extranjero, se llevan recuerdos, momentos y necesidades de sus comunidades de origen, que les siembra en su interior, la permanente preocupación por apoyar a quienes se quedan, a sus familiares y a su comunidad. Por ello, desde siempre, se han organizado a través de clubes para dar un poco de lo que ganan, con gran esfuerzo, en favor de la tierra que los vio nacer.

Es a partir de su iniciativa, que realizan envío de recursos, en efectivo y en materiales, hasta alcanzar un nivel importante de

organización que les permitió financiar obras y servicios en sus comunidades, lo que les permitió crear e implantar, en coordinación con las autoridades, el Programa 3x1 para Migrantes.

El Programa 3x1 para Migrantes, fue el detonante para institucionalizar acciones en beneficio de los migrantes. Inicia en 1992, con solo la aportación de migrantes y los gobiernos locales, mediante un acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y Zacatecas, entidad federativa que históricamente cuenta con importante actividad migrante, con el objetivo de captar recursos de la federación para apoyar los proyectos de los zacatecanos radicados en el exterior y cuya visión era mejorar sus comunidades de origen.

El interés legítimo de los migrantes por conocer el destino de los recursos aprobados para el Programa 3x1 para Migrantes, no es otro que darle sentido a la razón que le dio origen: continuar elaborando obras de beneficio a las comunidades que lo requieren y con ello, contribuir a su desarrollo.

2.2. Producción de Alimentos de origen animal y de Protección y Defensa de los Animales.

Por otro lado, en materia de **Producción de Alimentos de origen animal** y de **Protección y Defensa de los Animales**, presenté dos Iniciativas y una Proposición con Punto de Acuerdo, dichos documentos legislativos buscan erradicar el maltrato animal y fortalecer la vigilancia en cuanto a sustancias suministradas a animales de engorda para el consumo humano, que resultan en afectaciones a la salud de la población mexicana:

- Iniciativa que pretende reformar y adicionar el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para prohibir las corridas de toros.

La fiesta brava ha sido tema de debate desde que se considera a los animales como seres sintientes susceptibles de manifestar emociones y padecer dolor y que, como seres vivos, merecen respeto y trato digno.

Consecuencia de la evolución social, y bajo la estimación de que no es posible cerrar los ojos frente a los actos de violencia cometidos contra cualquier ser vivo, los animales ocupan un lugar preponderante al amparo del derecho y lineamientos a nivel local, federal e internacional como nunca antes, pues esa misma evolución ha reconfigurado las prácticas y costumbres para que en la actualidad no se realicen, por ejemplo, las luchas entre fieras, como en el Coliseo de la antigua Roma.

Entonces, ¿por qué seguir permitiendo que en nuestro país a un toro de lidia se le encierre para lastimarlo y sacrificarlo sólo por entretenimiento?

Para algunos la tauromaquia es vista como una tradición o cultura, para otros es vista como un deporte o arte; nada más alejado de la realidad, porque éste último hace referencia a la manifestación estética como privilegio dado al hombre, en tanto que en la práctica del deporte, lo que se busca es preservar la integridad del individuo y no agredir al animal que se encuentra en desigualdad de condiciones, por lo que no significa propiamente una confrontación entre el hombre y el animal, sino que obedece al

ánimo destructivo en torno a la matanza injustificada de un toro que entra al ruedo de manera forzada, y al que si se le da la posibilidad de huir, elige huir, según varios casos documentados

Ante la falta de una normatividad adecuada que proteja a los toros de lidia, y atendiendo a la demanda social para erradicar costumbres crueles que causan dolor innecesario a dichos bovinos utilizados para eventos relacionados con la llamada fiesta brava, es que presenté la Iniciativa con plena convicción de que se debe contar con una **normatividad de vanguardia que prohíba todo acto de biocidio.**

- Asimismo, presente la Iniciativa que busca adicionar el artículo 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de maltrato animal por la inobservancia de las normas oficiales mexicanas.

En la última década el tema de la protección de los animales ha adquirido cada vez mayor relevancia, lo cual es a todas luces alentador porque antaño el simple hecho de creer que podían ser susceptibles de atención en tanto se trata de seres capaces de sufrir y sentir dolor era impensable; pero dicha protección inició apelando a la conciencia social, que si bien de suyo es la mejor forma en la que la población debe evolucionar, no podemos dejar de lado el hecho de que en algunas sociedades como la nuestra se requiere, a partir de una realidad observada, ampliar el espectro penal como último recurso de la sociedad para la creación de normatividad que dirija y reordene el proceder de la población sobre aspectos específicos, como es el caso.

Es cierto también que actualmente en la mayoría de las entidades federativas se ha legislado respecto de la protección animal con

el fin de salvaguardarles de la crueldad que en cada plano se les infiere; sin embargo, es necesario que se reforme y/o adicione nuestro Código Penal Federal a efecto de englobar en el país una sanción punitiva para todo aquel que en sus diferentes modalidades, como es el caso de los animales destinados para consumo humano, infrinja actos de crueldad o maltrato a éstos animales sintientes, al quedar en definitiva claro que el halo de protección a nivel federal también los abarca como seres susceptibles de derecho.

Si el Código Penal Federal contempla como delitos la cacería, la pesca o la captura ilegal de fauna endémica o en peligro de extinción, **¿por qué no ampliar la protección de los animales destinados al consumo humano para darles trato y muerte de manera digna?**

Es relevante darle facultad al Estado a través de normas de derecho penal para que se regule a nivel nacional toda conducta humana que vaya en contra del bienestar animal cuando se trate de producto alimentario para personas; ello obedece a que es más que sabido que el trato que se les brinda es por mucho, el menos digno para con el ser sintiente cuya vida es generada para nuestra alimentación.

- Así también, la Proposición con punto de acuerdo, relativo a revisiones periódicas en ranchos, rastros, plantas tipo inspección federal, rastro de traspatio y puntos de venta para detectar la presencia de clenbuterol en carne de bovino destinada a consumo.

La salud pública debe ser una prioridad en nuestra sociedad, si bien es cierto actualmente se recurre al empleo de granos genéticamente modificados y moduladores del crecimiento en aras de abastecer la demanda de alimentos, no podemos olvidar que sólo se deben usar sustancias que no tengan indicios de toxicidad, propiciando así una productividad sustentable e inocua.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 4o. que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”. Así es como se contempla en nuestra norma jurídica suprema como derecho fundamental del hombre la garantía individual de la protección a la salud y, en ese sentido, nuestro compromiso es atender a las condiciones y características del producto cárnico con el que la población que está en capacidad económica de consumirla lo hace.

Se sabe que **el clenbuterol es un anabólico** utilizado en medicina para pacientes con asma o con problemas de respiración, permitiendo la apertura de los bronquios para que el oxígeno entre al cuerpo con mayor facilidad, pero también está considerado como una sustancia prohibida para los deportistas por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA, por sus siglas en inglés), dadas sus características estimulantes y anabolizantes que actúan sobre el metabolismo de lípidos y proteínas aumentando la masa muscular y disminuyendo la acumulación de grasa, tal y como fue evidenciado en el reportaje publicado por la Revista Proceso, titulado “Ineficacia y simulación sanitarias” el pasado 7 de abril de 2018.

A pesar de que en México el uso del esteroide está tipificado como delito en el artículo 173 Ley Federal de Sanidad Animal, además, **quienes lo administran al ganado gozan de una casi absoluta impunidad**, distribuyendo la carne contaminada por distintas vías comerciales y sin control, sin que importe que en la Ley Federal de Salud Animal se establezcan penas de entre cuatro y ocho años de prisión y multas para quien suministre esta sustancia al ganado destinado al consumo humano.

Se estima que, por su potencial efecto tóxico, se debe regular la utilización de otro tipo de sustancias de las que hasta el momento no se tienen indicios de toxicidad; es por ello que la Proposición presentada, busca propiciar una productividad sustentable segura e inocua en aras de brindar la seguridad alimentaria a la que los consumidores tienen derecho, así como implementar programas de vigilancia epidemiológica para el control y erradicación del uso del clenbuterol en la producción animal.

2.3. Violencia en contra de la Mujer en el Espacio Público, Seguridad Vial y Movilidad y Desarrollo Metropolitano.

Finalmente, destaco que recientemente presente una Iniciativa para combatir la **Violencia en contra de la Mujer en el Espacio Público** y tres puntos de acuerdo; dos en materia de **Seguridad Vial y Movilidad**; y el tercero en relación al **Desarrollo Metropolitano**, teniendo como referencia la observancia y el fortalecimiento del Fondo Metropolitano:

- La Iniciativa busca adicionar dos párrafos al artículo 16, tres fracciones al artículo 17, ambos de la Ley General de Acceso a

una Vida Libre de Violencia, así mismo se crea el artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

La violencia de género forma parte del conjunto de manifestaciones violentas de la sociedad, que sin embargo tiene un cierto grado de aceptación o consentimiento por parte de sus integrantes, pues permite reproducir y mantener los papeles diferenciados entre hombres y mujeres, como parte de un sistema social injusto que vive en la cotidianeidad pudiendo llegar a normalizarse; por lo que resulta importante visibilizar y penalizar todas las formas de violencia contra la mujer, a fin de frenar la intimidación y los crímenes de género, para dar paso hacia la mejora de oportunidades y el desarrollo integral de las mujeres y niñas en el país.

El acoso sexual en espacios públicos forma parte de la violencia comunitaria, que es aquella ejercida por una o más personas, que atenta contra la seguridad e integridad de las mujeres propiciando su discriminación, marginación o exclusión social en el ámbito público.

La iniciativa busca contribuir a que la mujer recupere la libertad de moverse con seguridad en los espacios públicos y que toda aquella conducta que atente contra esa libertad en vías públicas se convierta en una agravante al momento de sancionarse.

- Presenté la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los gobiernos locales a realizar adecuaciones de seguridad vial para que los vehículos cuenten con un seguro que garantice a terceros el pago de daños en caso de accidente.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, en México “72 por ciento de los coches que circulan en el país no cuentan con una cobertura”, por lo que, en caso de siniestros de tránsito, cubrir los gastos que se derivan de este puede derivar en el desequilibrio económico de los involucrados.

Conforme a cifras de la OMS, **cada año mueren más de 1,25 millones de personas como consecuencia de accidentes de tránsito a nivel mundial**, de las cuales entre 20 y 50 millones sufren traumatismos no mortales, y muchos de esos traumatismos provocan una discapacidad.

Asimismo, “las lesiones causadas por el tránsito son la principal causa de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años”. Casi la mitad de las defunciones por esta causa en todo el mundo afectan a «usuarios vulnerables de la vía pública», es decir, peatones, ciclistas y motociclistas”.

De esta manera, las lesiones y muertes por hechos de tránsito ocasionan pérdidas económicas en los individuos, sus familias, e incluso en la economía de los países en su conjunto. Estas pérdidas económicas se derivan de los costos de tratamientos, pérdida de productividad por muerte o discapacidad y el tiempo de productividad que los familiares utilizan para atender a los lesionados. En México, se estima que “las lesiones, discapacidad y muerte a causa de un accidente de tránsito cuestan más de 120 mil millones de pesos al año”.

Es por lo antes señalado, que en la Proposición presentada se hace indispensable que esta Cámara de Diputados exhorte al resto de las entidades federativas a que regulen, y hagan obligatorio que

los vehículos que transiten por las vías públicas cuenten con un contrato de un seguro que garantice a terceros el pago de los daños que pudieran ocasionar en sus bienes y personas en caso de un siniestro de tránsito.

- En cuanto al tema de Movilidad, presenté la Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a promover la iniciativa ciudadana **#ViernesSinCoche**.

A partir del 10 de abril de 2019, cuando se anunció la Fase 1 de contingencia ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México, miembros de la sociedad civil se unieron a la iniciativa de viernes sin coche: dejando el auto los días viernes para realizar los viajes de escuela o trabajo en otro medio de transporte; ofreciendo apoyos a nuevos ciclistas a través de acompañamientos de ciclistas experimentados; inclusive algunos propietarios de negocios ofrecieron promociones a clientes que llegaran caminando; todo esto con el objetivo de realizar acciones que reduzcan los gases efecto invernadero.

En muchas ciudades del mundo, la cantidad de vehículos en circulación representa la principal fuente de contaminación, convirtiéndose en la actividad diaria más contaminante que un ciudadano común puede realizar. **El auto es el responsable de alrededor de 70 por ciento de las emisiones de contaminación del aire que contribuyen a la formación del ozono troposférico**, que se asocia con graves enfermedades cardiopulmonares y la desestabilización de los ecosistemas.

De acuerdo al informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas (ONU), se afirma

que la desestabilización del clima persiste y que la tendencia es alcanzar un aumento de tres grados de temperatura. Tan sólo el aumento de medio grado de temperatura provocaría que las zonas de cultivo para alimentos se reduzcan en millones de hectáreas y aumente en millones el número de personas que estarán expuestas a inundaciones y otros desastres naturales como las sequías, entre otros.

Según el informe, **se estima que 800 ciudades en todo el mundo tienen planes operativos para sistemas de bicicletas compartidas.** Asimismo, agrega que el esquema de cobro por congestión de Londres ayudó a pagar el despliegue de las rutas ciclistas protegidas, y que en la zona de cobro, los kilómetros recorridos por vehículo disminuyeron 15 por ciento desde 2003, el primer año que operó, y 6 por ciento más un año después. Mientras que las emisiones de CO2 del tráfico automotor se habían reducido en un 20 por ciento para 2008.

Es por ello que el Punto de Acuerdo, pretende se exhorte al gobierno de la Ciudad de México y su Secretaría de Movilidad a que promuevan la iniciativa ciudadana **#ViernesSinCoche**, a partir de la cual la sociedad civil propone como alternativa realizar los trayectos cotidianos en modos distintos al auto particular los viernes, con la finalidad de realizar acciones en contra del cambio climático.

- Por último, inscribí la Proposición con punto de acuerdo, a fin de realizar un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que en cumplimiento de sus atribuciones, explique a la Cámara de Diputados los criterios para el establecimiento del monto total de los recursos asignados al Fondo Metropolitano, correspondiente al

Anexo 20 Ramo 23 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Los recursos del Fondo Metropolitano han estado orientados a contribuir a la ejecución de proyectos específicos encaminados a la creación, difusión, fortalecimiento y consecución de una política metropolitana de Estado, en favor de un adecuado desarrollo Urbano, un equilibrado ordenamiento territorial y dotar a las ciudades de mecanismos eficientes de Movilidad.

El Fondo Metropolitano se ha constituido en uno de los mejores instrumentos para promover la adecuada planeación del desarrollo urbano y regional, el mejoramiento del transporte público y la implementación de una movilidad no motorizada, el ordenamiento del territorio, así como la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo por las ventajas competitivas del funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Lamentablemente, la percepción sobre la importancia del desarrollo de las zonas metropolitanas y su impacto en el desarrollo regional, se ha venido modificando, restándoles importancia. Se ha convertido en preocupante e incierto el destino del Fondo Metropolitano, ya que **en el año 2017, tuvo una disminución del 221% respecto del 2016 que pasó de 10 mil 400.2 millones de pesos, a 3 mil 240.1 millones de pesos, lo que significó quitar al Fondo 7 mil 160.1 millones de pesos.**

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, recibió un incremento simbólico de únicamente del 1%; es decir, contaba con 3 mil 268.6 millones de pesos, para las 74 Zonas Metropolitanas,

que si lo dividiéramos de manera igualitaria, cada zona recibiría tan sólo 44.1 millones de pesos, lo que en muchos casos no representaría ni el 15% del valor total de una obra de infraestructura, encaminada al desarrollo metropolitano de algunas entidades federativas o municipios. Para 2019, la tendencia se mantuvo, con un Fondo de 3,300 millones de pesos, es decir, con un nulo crecimiento y en 2020, el Ejecutivo propone un Fondo con **cero crecimiento**.

Es por ello que, la Proposición presentada, señala que el monto asignado para el próximo ejercicio fiscal 2020 resultando ser el mismo monto del año 2019 de \$ 3,300.0 millones de pesos, es insuficiente para el debido fortalecimiento del Fondo Metropolitano como instrumento fundamental de planeación anual de política pública y en consecuencia, es indispensable contar con elementos objetivos para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.

3. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

El pasado **30 de abril de 2019**, mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política³, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, fui nombrada legisladora sustituta integrante de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Órgano Legislativo que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

³ Consulta Acuerdo de la JUCOPO: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-X.pdf>



funcionará durante los recesos del Congreso de la Unión, integrado por 37 legisladores, de los que 19 son diputados y 18 senadores.

En ese sentido, el 1 de mayo de 2019 asistí a la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente para el segundo receso del primer año de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

En consecuencia, el 15 de mayo de 2019 en mi calidad de legisladora sustituta integré y acudí a la instalación de la **Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública⁴**; asimismo, de manera permanente asistí a las reuniones de dicha comisión, de lo que permito destacar que **se discutieron y aprobaron 90 dictámenes de Proyectos con Punto de Acuerdo, donde se descargaron 111 expedientes parlamentarios turnados por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente.**

Resalto que de las proposiciones con Punto de Acuerdo que fueron aprobadas, en su mayoría fueron de temas en materia de Relaciones Exteriores, de Educación Pública y de Salud, mismos que fueron discutidos, con responsabilidad, profesionalismo y sin visiones facciosas.

De igual manera, los trabajos de la Segunda Comisión fueron de gran importancia, al atender las **comparecencias y ratificación por parte de la Comisión Permanente de 16 Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de México en el extranjero**, en cumplimiento del

⁴ Consulta Informe Final de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente:
http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/98628



artículo 78 Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante cada una de las Comparecencias, la Comisión tuvo la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre la representación de México en: el Reino de Países Bajos, el Reino de Noruega, la Confederación Suiza, el Reino de Suecia, el Reino de Arabia Saudita, La República de India, el Reino Hachemita de Jordania, el Estado de Qatar, la República de Singapur, la República de Turquía, Ucrania, la República de Nicaragua, Santa Sede, Nueva Zelanda, la República Cooperativa de Guyana y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO).

En total se celebraron 9 reuniones ordinarias de trabajo.

No.	Sesión	Fecha
1	Sesión de instalación	15 de mayo de 2019
2	Primera reunión de trabajo	22 de mayo de 2019
3	Segunda reunión de trabajo	4 de junio de 2019
4	Tercera reunión de trabajo	11 de junio de 2019
5	Cuarta reunión de trabajo	18 de junio de 2019
6	Quinta reunión de trabajo	9 de julio de 2019
7	Sexta reunión de trabajo	16 de julio de 2019
8	Séptima reunión de trabajo	23 de julio / 30 de julio / 6 de agosto de 2019
9	Octava reunión de trabajo	13 de agosto de 2019
10	Novena reunión de trabajo	20 de agosto de 2019

4. Actividades en materia de Desarrollo Metropolitano y Urbano.

27 de noviembre de 2018

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx

Sostuve Reunión de trabajo con el Gobernador de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres, con la finalidad de atender sus inquietudes en materia del Fondo Metropolitano, así como en los diferentes mecanismos de gobernanza metropolitana de conformidad a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

4 de diciembre de 2018

Firma del Acuerdo de “Gobernanza Metropolitana” celebrado en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

5 de diciembre de 2018

Seminario Nueva Agenda Urbana de México, un enfoque Metropolitano 2018, organizado en coordinación con la Cámara de Diputados y el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.

8 de febrero de 2019

Visita a la Ciudad de Guadalajara como Ciudad Piloto del Programa de Ciudades Seguras de ONU-Habitat, con la finalidad de dar seguimiento, con la recepción del Alcalde de Guadalajara el Lic. Ismael del Toro Castro.

16 de mayo de 2019

Asamblea General de la Red de Secretarios de Desarrollo Urbano de México, celebrada en el Club de Banqueros de México, contando con la presencia y participación del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

24 de mayo de 2019

Reunión de Trabajo con la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, a fin de intercambiar experiencias y puntos de vista, de

conformidad a los planes de desarrollo y a los retos que se enfrentan en materia de presupuesto y recaudación.

5. Actividades en materia de Migrantes.

19 de septiembre de 2018

Sesión Pleno, presentación de la iniciativa del Consejero Electoral Migrantes.

30 de septiembre de 2018

Reunión con líderes migrantes “encuentro de cocina Binacional”.

05 de octubre de 2018

Reunión de Trabajo de la Comunidad Migrante con los Presidentes Municipales de Zacualpan, Tetecala y Jojutla, en materia de Derechos Humanos y Asuntos Migratorios.

18 de octubre de 2018

Reunión de trabajo con actores sociales y políticos impulsores del Tema Migrante.

21 de octubre de 2018

Coalición de Mexicanos Migrantes, movimiento que tiene como objetivo el desarrollo de políticas públicas y legislación, en favor de la comunidad migrante.

23 de octubre de 2018

Conferencia de prensa con motivo de la “Caravana Migrante”, en la que se hizo un llamado a procurar el trato humanitario a los “visitantes migrantes”.

25 de octubre de 2018

Reunión de trabajo con los Senadores Dante Delgado Rannauro y Manuel Añorve Baños con la activista migrante María Guadalupe Loyo.

28 de octubre de 2018

7º Aniversario de la “Federación Casa Zacatecana”, haciendo mención y fortalecimiento al programa “Corazón de Plata”, que tiene como fin promover la instrumentación de visas humanitarias.

29 de octubre de 2018

Seminario de evaluación del voto en el extranjero, organizado por el Instituto Nacional Electoral, en el que se promovió la creación de la figura del Consejero Electoral Migrante.

30 de octubre de 2018

Conferencia de Prensa en materia de Agenda Binacional de Migrantes, organizado por representantes de diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, con la intención de fortalecer la propuesta del Consejero Electoral Migrante

22 de noviembre de 2018

Grabación de la Serie “Diplomacia Parlamentaria Migrante” producida por el Canal de Congreso, en la que se abordan temas tan relevantes como la migración y la relación binacional que históricamente ha prevalecido entre México y Estados Unidos

19 de diciembre de 2018

Conferencia de Prensa con líderes Migrantes, en la que hizo un llamado al fortalecimiento del Programa 3x1 y su debida implementación a través del manejo responsable y transparente de los recursos.

6. Actividades en materia de Movilidad.

18 de octubre de 2018

Reunión de Trabajo con la Organización de la Sociedad Civil “Manual de Calles MX”, con el objetivo de establecer canales de comunicación con gobiernos locales y el gobierno federal, para la debida implementación de programas de planeación relacionados con la infraestructura urbana.

30 de octubre de 2018

Ofrenda de Muertos, en tributo a todas aquellas personas que han perdido la vida en accidentes de tránsito, organizada por la Organización “El poder del Consumidor Transita Seguro RefleAcciona A.C.”.

7 de noviembre de 2018

Foro Diálogos de la Sociedad Civil “Los retos en México de la Movilidad Humana”, en que participé con el tema “Regresar el poder de decisión a los migrantes del programa 3x1”.

28 de noviembre de 2018

Reunión con la Coalición de Organizaciones de Movilidad, con la intención de escuchar sus propuestas en materia de movilidad; además de impulsar una Ley en materia de Seguridad Vial.

24 de enero de 2019

Foro “Ciudades Seguras” en el marco de la Agenda 2030 de ONU-Habitat, en la que participo Juma Assiago, experto en Seguridad Urbana; asimismo, hizo público la elección de la Ciudad de Guadalajara como Ciudad Piloto del Programa Ciudades Seguras.

19 de febrero de 2019

Reunión de trabajo con diversas asociaciones de motociclistas, en la que hicieron propuestas de la necesidad de una nueva legislación en materia de regulación vial.

7 de mayo de 2019

Rueda de prensa sobre el Transporte Público y la movilidad no motorizada, la cual se llevó a cabo en instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, en la también, Diputados Locales de la Ciudad de México y Diputados Federales anunciaron la conformación del "Polo por la Movilidad", a fin de evidenciar los errores del Gobierno federal y de la Ciudad de México en materia de movilidad y tránsito.

11 de mayo de 2019

Evento para reunir firmas ciudadanas para exigir Calles Seguras y la Ley de Seguridad Vial, organizado por la Organización Civil "México Previene"

31 de mayo de 2019

Participación en el "11vo. Congreso Internacional de Transporte 2019", organizado por la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad A.C., con el tema: "Movilidad Inclusiva con perspectiva de género", realizado en el Instituto Politécnico Nacional.

1 de junio de 2019

Rodada Ciclista Ciudadana, organizada por Organizaciones de la Sociedad Civil, teniendo por objetivo hacer un llamado al Gobierno de la Ciudad de México para tomar las medidas pertinentes que permitan garantizar la seguridad de los usuarios de bicicletas, así como promover su uso en favor del medio ambiente y la salud.

14 de agosto de 2019

Evento con motivo del “Día Mundial del Peatón”, organizado por asociaciones civiles en el Monumento a la Revolución, para promover una movilidad segura e incluyente.

7. Actividades en materia de Relaciones Exteriores.

13 de diciembre de 2018

Reunión de Trabajo con el Centro de Investigación y Desarrollo de la UCLA, a fin de estudiar y analizar el fenómeno migratorio.

7 de febrero de 2019

Como Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta 2019, México – Unión Europea, participé en la “XXVI Reunión de Trabajo”, organizada por el Senado de la República, en la que además analizar la situación política, económica y social en México y la Unión Europea, se abordaron temas como la modernización del Acuerdo de Paris, el desarrollo sostenible y los retos en materia de migración, seguridad y derechos humanos.

4 de abril de 2019

Reunión de trabajo con Funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de América, con la finalidad abordar temas de Seguridad Fronteriza y Relaciones Económicas.

3 de mayo de 2019

Evento organizado por la Casa Blanca en Washington, DC, Estados Unidos, en la que participaron funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América, empresarios México-Americanos y Cámaras de Comercio hispanas de diferentes estados de la Unión Americana. La anfitriona del evento principal, fue Jennifer Korn, Directora de Relaciones Públicas y asistente personal Presidente Donald Trump.

El objetivo de dicho evento fue dialogar respecto al fortalecimiento y a la importancia del Tratado del Libre Comercio (USMCA), en el que manifesté y deje patente la importancia de lograr un acuerdo comercial en beneficio de las tres naciones que integramos el Tratado.

6 de mayo de 2019

Festival internacional "What Design Can Do", enfocado a resaltar el diseño y la comunicación como herramienta para lograr un cambio en lo social, político y ambiental, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Palacio de Bellas Artes.

15 de mayo de 2019

Reunión trabajo con integrantes de Asociaciones Migrantes y Director del Programa 3X1 de la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México, a fin de establecer los canales de comunicación necesarios para el fortalecimiento del Programa 3x1.

9 de julio de 2019

Participación en el Consejo Consultivo Ciudadano "Pensando en México", con el tema "Análisis para mejorar la política exterior y migratoria".

10 de julio de 2019

En mi calidad de Integrante asistí a la Instalación del Grupo Plural de Trabajo en seguimiento al acuerdo con fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y los Estados Unidos.

7 de agosto de 2019

Sesión Informativa sobre el marco regulatorio estadounidense en materia de Migración, organizado por el Senado de la República, a efecto de

establecer Políticas que garanticen la seguridad de los Migrantes; además de mantener la postura política de que México no puede convertirse en un Tercer País Seguro

8. Actividades en contra de la Violencia de Género y Empoderamiento de la Mujer.

14 de febrero de 2019

Participé en el evento “Prevenir y atender violencia de género en la CDMX” desarrollado en el Glorieta de Insurgentes de la Ciudad de México, con la finalidad de hacer un llamado al Gobierno de la Ciudad a fortalecer las medidas de seguridad en materia de género.

12 de marzo de 2019

Inicio de la campaña “Es por Todas”, organizada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado de la República, con el propósito de levantar la voz por los derechos de la mujer.

16 y 17 de marzo de 2019

Encuentro estatal de mujeres “Nanákeecha es poder” celebrado en Morelia, Michoacán, con el ánimo de compartir experiencias de empoderamiento de las mujeres en el ámbito social, político y económico.

10 de abril de 2019

Participación en la Cumbre Internacional “Women Connecting” desarrollada en San José, Costa Rica, organizado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, con la conferencia “Leyes y Regulación a través del consenso social. Territorio, movilidad, género y legislación federal en México”.

29 de abril de 2019

En el marco del Día Internacional de la Danza, reunión con Elisa Carrillo Cabrera, Bailarina y Embajadora de la Cultura de México en el Extranjero.

25 al 27 de junio de 2019

Asistí al “Women Political Leaders WPL Summit 2019” celebrado en Tokio, Japón en el Edificio de la Dieta, con el objetivo principal de conocer, fortalecer y ejecutar en el ámbito de nuestras facultades legislativas las acciones contenidas en la Agenda para el Desarrollo Sustentable 2030.

9. Participación en Medios de Comunicación.

Por otro lado, desde la vida pública, he volcado mis esfuerzos a ser una voz crítica y constructiva respecto de los temas económicos, políticos y sociales del país; por ello es que decidí participar a través de colaboraciones con la publicación de columnas de opinión en medios de comunicación como “**El Universal**” y “**El Herald de México**”; ambos, periódicos de circulación nacional y con gran presencia mediática; además, como parte de mi activismo político como integrante y militante de Movimiento Ciudadano, de igual manera he contribuido con columnas de opinión, a través del periódico de difusión institucional “**El Ciudadano**”.

9.1 Periódico “El Universal”:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

Opinión	Link	Código QR
El otro México que no quieren ver.	https://www.eluniverso.com.mx/articulo/pilar-lozano-mac-donald/nacion/el-otro-mexico-que-no-quieren-ver	
México, la gran sala de espera para migrantes centroamericanos ante la débil posición del gobierno federal.	https://www.eluniverso.com.mx/articulo/pilar-lozano-mac-donald/nacion/mexico-la-gran-sala-de-espera-para-migrantes	
La participación migrante en la toma de decisiones del país a través de su empoderamiento.	https://www.eluniverso.com.mx/articulo/pilar-lozano-mac-donald/nacion/la-participacion-migrante-en-la-toma-de-decisiones-del-pais	
¿Y la seguridad de los migrantes en territorio nacional para cuándo?	https://www.eluniverso.com.mx/articulo/pilar-lozano-mac-donald/nacion/y-la-seguridad-de-los-migrantes-en-territorio-nacional-para	

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

Opinión	Link	Código QR
Cerrar la frontera y el muro, estrategia electoral de Trump frente al silencio del gobierno mexicano.	https://www.eluniverso.com.mx/articulo/pilar-lozano-mac-donald/nacion/cerrar-la-frontera-y-el-muro-estrategia-electoral-de-trump	
En el olvido el otro México: Los migrantes no son escuchados ni tomados en cuenta.	https://www.eluniverso.com.mx/articulo/pilar-lozano-mac-donald/nacion/en-el-olvido-el-otro-mexico-los-migrantes-no-son-escuchados	
México, el nuevo muro de Trump	https://www.eluniverso.com.mx/articulo/pilar-lozano-mac-donald/nacion/mexico-el-nuevo-muro-de-trump	
Japón: modelo de cambio de paradigma de desarrollo urbano y movilidad.	https://www.eluniverso.com.mx/columna/pilar-lozano-mac-donald/nacion/japon-modelo-de-cambio-de-paradigma-de-desarrollo-urbano-y	

Opinión	Link	Código QR
México: De expulsor de migrantes pasó a receptor. ¿El país está preparado?.	https://www.eluniverso.com.mx/articulo/pilar-lozano-mac-donald/nacion/mexico-de-expulsor-de-migrantes-paso-receptor-el-pais-esta	
El precio de ceder la acción soberana de decidir nuestra propia política migratoria.	https://www.eluniverso.com.mx/articulo/pilar-lozano-mac-donald/nacion/el-precio-de-ceder-la-accion-soberana-de-decidir-nuestra	
Los discursos de odio tienen consecuencias que matan.	https://www.eluniverso.com.mx/pilar-lozano-mac-donald/los-discursos-de-odio-tienen-consecuencias-que-matan	
El acoso y criminalización a migrantes habrá de definir el futuro político de Donald Trump.	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/el-acoso-y-criminalizacion-migrantes-habra-de-definir-el-futuro	

Opinión	Link	Código QR
Informe de Gobierno: Ausente una política migratoria clara que defienda a connacionales.	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/informe-de-gobierno-ausente-una-politica-migratoria-clara-que	
PEF 2020. Urge fortalecer el Fondo Metropolitano para generar desarrollo e impacto regional.	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/pef-2020-urge-fortalecer-el-fondo-metropolitano-para-generar	
Que quede claro: Trump siempre buscará ganar.	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/que-queda-claro-trump-siempre-buscara-ganar	

9.2 Periódico “El Heraldo de México”:

Opinión	Link	Código QR
---------	------	-----------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

Pilar Lozano Mac Donald: El Programa 3X1.	https://heraldodemexico.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald-el-programa-3x1/	
México, el nuevo muro de Trump.	https://heraldodemexico.com.mx/opinion/mexico-el-nuevo-muro-de-trump/	

9.3 Periódico “El Ciudadano”:

Opinión	Link	Código QR
Movimiento Ciudadano, Alternativa real de participación de la comunidad mexicana migrante.	http://www.elciudadano.org.mx/2018/09/09/movimiento-ciudadano-alternativa-real-de-participacion-de-la-comunidad-mexicana-migrante/	

Opinión	Link	Código QR
<p>Movimiento Ciudadano propone crear la Secretaría del Migrante.</p>	<p>http://www.elciudadano.org.mx/2018/10/19/movimiento-ciudadano-propone-crear-la-secretaria-del-migrante/</p>	
<p>Programa 3x1, que sean los migrantes quienes decidan el destino de los recursos que aportan.</p>	<p>http://www.elciudadano.org.mx/2018/11/08/programa-3x1-que-sean-los-migrantes-quienes-decidan-el-destino-de-los-recursos-que-aportan/</p>	
<p>Urge la aplicación de protocolos para la protección de los derechos de los migrantes.</p>	<p>http://www.elciudadano.org.mx/2018/12/12/urge-la-aplicacion-de-protocolos-para-la-proteccion-de-los-derechos-de-los-migrantes/</p>	
<p>El Programa 3x1: instrumento efectivo para financiar obras por parte de los migrantes.</p>	<p>http://www.elciudadano.org.mx/2019/02/01/urge-la-aplicacion-de-protocolos-para-la-proteccion-de-los-derechos-de-los-migrantes-2/</p>	

Opinión	Link	Código QR
<p>México, la sala de espera para migrantes ante la débil posición del gobierno federal.</p>	<p>http://www.elciudadano.org.mx/2019/03/01/mexico-la-sala-de-espera-para-migrantes/</p>	
<p>Cerrar la frontera y el muro, estrategia electoral de Trump frente al silencio del gobierno mexicano.</p>	<p>http://www.elciudadano.org.mx/2019/05/06/cerrar-la-frontera-y-el-muro-estrategia-electoral-de-trump-frente-al-silencio-del-gobierno-mexicano/</p>	
<p>La Batalla pendiente del Estado mexicano.</p>	<p>http://www.elciudadano.org.mx/2019/05/27/la-batalla-pendiente-del-estado-mexicano/</p>	
<p>Migrantes: rehenes electorales de Donald Trump.</p>	<p>http://www.elciudadano.org.mx/2019/07/01/migrantes-rehenes-electorales-de-donald-trump/</p>	

Opinión	Link	Código QR
México: De expulsor a receptor de migrantes ¿El país está preparado?.	http://www.elciudadano.org.mx/2019/08/05/mexico-de-expulsor-a-receptor-de-migrantes-el-pais-esta-preparado/	

9.4 Entrevistas en medios televisivos y radiofónicos:

Finalmente, dentro de la coyuntura política que ha venido atravesando el país, durante éste Primer Año de Ejercicio Legislativo, he sido invitada a diferentes entrevistas en medios televisivos y radiofónicos, lo que me ha permitido posicionar y abanderar las causas que he impulsado a lo largo de mi carrera política.

Entrevista	Link	Código QR
20 de noviembre de 2018 ABC Radio con Federico Lamont, Así lo dice Lamont, La Secretaría del Migrante	https://www.facebook.com/pilarlozanomac/videos/entrevista-de-radio-con-federico-lamont/2186532901356777/	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

Entrevista	Link	Código QR
21 de noviembre de 2018 Globalmedia con Érika Salgado, Secretaría del Migrante	https://www.globalm edia.mx/articles/-AUDIO-Migrantes-han-ayudado-a-que-el-Pa%C3%ADs-est%C3%A9-de-pie-Pilar-Lozano-TXT-VA-SOT-	
19 de febrero de 2019 Milenio TV con Héctor Zamarrón, Ley de Seguridad Vial	https://www.milenio.c om/mileniotv/politica/entrevista-pilar-lozano-gestion-vial-obligacion	
27 de febrero de 2019 El Financiero Bloomberg Programa Nación 321, Movimiento Ciudadano, ¿la oposición a la 4t?	https://www.pscp.tv/w/1IDxLMgoznwKm?t=4m10s&fbclid=IwAR1It5H7GJbuSDQXNljf8hvvIDBJa1xKhs0oYOh8v9oO8zmx4dKMk-usA	
22 de marzo de 2019 ABC Radio con Federico Lamont, Así lo dice Lamont, Ciudades Seguras	https://www.faceboo k.com/pilarlozanoma c/videos/338098483485838/?epa=SEARCH_BOX	

Entrevista	Link	Código QR
<p>30 de marzo de 2019</p> <p>Opiniones Encontradas con Héctor Figueroa, Reforma Educativa</p>	<p>https://www.facebook.com/DipCiudadanoMx/videos/826810817662889/</p>	
<p>25 de mayo de 2019</p> <p>Milenio TV con Héctor Zamarrón, Viernes sin coche</p>	<p>https://www.milenio.com/videos/estados/entrevista-a-pilar-lozano-viernes-sin-coche</p>	
<p>4 de agosto de 2019</p> <p>El Heraldo Radio con Sofía García y Alejandro Sánchez, Tiroteos en Estados Unidos</p>	<p>https://heraldodemexico.com.mx/heraldo-de-mexico-radio/hispanos-que-viven-en-estados-unidos-cada-vez-tienen-mas-miedo-de-salir-pilar-lozano/</p>	
<p>20 de septiembre de 2019</p> <p>El Heraldo Radio con Adela Micha, Leyes Secundarias de la Reforma Educativa</p>	<p>https://heraldodemexico.com.mx/heraldo-de-mexico-radio/lamentable-cnte-saliera-suya-pilar-lozano/</p>	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx

TOMO II

ACTIVIDADES COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, me ha correspondido la organización de todos los trabajos relativos a esta comisión ordinaria.

1. Instalación de la Comisión y Programa Anual de Trabajo.

Como parte primaria de nuestras responsabilidades, nos avocamos a la integración e instalación de la Comisión, teniendo lugar el pasado **26 de octubre de 2018**, en la que también se acordó presentar ante el Pleno de la Cámara de Diputados, Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, para que la Secretaría de Hacienda, emprendiera la entrega inmediata y transparente a las zonas metropolitanas, de los recursos pendientes del fondo metropolitano, así como realizar un informe público y detallado del avance y justificación de los recursos pendientes por entregar a municipios que forman parte de las zonas metropolitanas del país. Dicha Proposición fue aprobada el 6 de noviembre de 2018 y turnada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se elaboró y presentó ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, del Programa Anual de Trabajo⁵ correspondiente al Primer Año de Ejercicios Legislativos de la LXIV Legislatura.

⁵ Consulta Programa Anual de Trabajo: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Programas-de-Trabajo>

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx

2. Reuniones Ordinarias y Proyectos de Dictamen.

Se han Impulsado Reformas Legislativas pertinentes en materia de Ordenamiento Territorial y Movilidad y para el fortalecimiento del Desarrollo Metropolitano y Urbano, buscando abatir los rezagos existentes; así como dar cumplimiento con oportunidad a los trabajos de Dictaminación de los asuntos turnados a esta Comisión Legislativa, con una actuación objetiva en las facultades de Control Legislativo que nos corresponden.

A la fecha, hemos celebrado **nueve reuniones ordinarias**⁶ en las que la Comisión ha elaborado, aprobado y presentado ante la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados **ocho proyectos de dictamen**⁷, de los cuales cinco han sido de iniciativas con proyecto de decreto y tres de Propositiones de Puntos de Acuerdo, resultando **aprobados siete de ellos ante el pleno de la H. Cámara de Diputados.**



⁶ Consulta actas de Reuniones Ordinarias: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Actas>



⁷ Consulta Dictámenes: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Dictamenes>



Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

Número y Tipo de Reunión	Fecha y Hora	Ubicación
Reunión de Instalación	Viernes 26 de octubre de 2018 11:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio "G" salón "C"
Primera Reunión Ordinaria	Martes 27 de noviembre de 2018 09:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio "G" zona "C"
Segunda Reunión Ordinaria	Martes 11 de diciembre de 2018 09:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio "G" zona "C"
Tercera Reunión Ordinaria	Jueves 17 de enero de 2019 09:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio "I" Salón "3"
Cuarta Reunión Ordinaria	Miércoles 06 de febrero de 2019 09:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio "G" Zona "C"
Quinta Reunión Ordinaria	Jueves 7 de marzo de 2019 09:00 a 11:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio "G" salones "C" y "D"
Sexta Reunión Ordinaria	Martes 02 de abril de 2019 09:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio "G" Zona "C"
Séptima Reunión Ordinaria	Miércoles 24 de abril de 2019 16:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Salón Legisladores de la República
Octava Reunión Ordinaria	Martes 04 de junio de 2019 14:30 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Salón "B", Edificio "G"
Novena Reunión Ordinaria	Miércoles 18 de septiembre de 2019 14:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Salón "E", Edificio "G"

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.
Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

No.	Dictamen	Estatus en Comisión	Estatus en Pleno
1	Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Aprobado	Aprobado
2	Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Aprobado	Aprobado
3	Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Aprobado	Pendiente de presentación
4	Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Aprobado	Aprobado
5	Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al Artículo 3, recorriéndose el orden numérico de las subsecuentes, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Aprobado	Aprobado
6	Dictamen al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a impulsar programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno, y posibilitarles el bienestar familiar.	Aprobado	Aprobado

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Edificio F, Tercer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 66381

pilar.lozano@diputados.gob.mx

No.	Dictamen	Estatus en Comisión	Estatus en Pleno
7	Dictamen al Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Miguel Acundo González del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por el que se exhorta a la Secretaría De Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas sea implementado un programa nacional de regularización de la propiedad de predios rústicos y/o urbanos.	Aprobado	Aprobado
8	Dictamen al Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta a diversas dependencias federales a intervenir de manera urgente en la solución del conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre dos Entidades Federativas que involucra a los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca.	Aprobado	Aprobado

Es de destacar que el 24 de abril de 2019 en la **Séptima Reunión Ordinaria** de la Comisión, contamos con la visita del Mtro. Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en la que además de compartir información relevante en relación a los Programas que ejecuta la dependencia a su cargo; también se abordó lo relativo al Fondo Metropolitano en relación a los Lineamientos y Reglas Operación para que las 74 zonas metropolitanas existentes en el país puedan fortalecer su planeación y desarrollo metropolitano.

De entre los dictámenes aprobados, hemos sentado las bases de ordenamiento en materia de Movilidad, mediante la aprobación de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,

promovidas por legisladoras/es integrantes de esta Comisión, poniendo el acento en la movilidad activa como base para lograr la movilidad armónica a la que habrá de arribarse, mediante políticas públicas que emanen de dicha legislación, también se jerarquizó la pirámide de movilidad poniendo en la cima al peatón y el uso de vehículos impulsados por tracción humana.

También, como parte de las facultades de la Comisión que presido, se elaboró Opinión sobre dos temas trascendentales:

- Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
- Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Las labores que cotidianamente se llevan a cabo nos han permitido lograr la aprobación consensuada de los proyectos presentados al pleno, con respeto absoluto a la pluralidad que se refleja en integración de la Comisión.

3. Reuniones de Trabajo en las Zonas Metropolitanas del país.

Como parte de las actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, hemos llevado a cabo **Reuniones de Trabajo en las Zonas Metropolitanas del país**; es por ellos que en cumplimiento al acuerdo adoptado en la Cuarta Reunión Ordinaria, por el cual se faculta a los integrantes de la misma a celebrar reuniones de trabajo en pleno, en alguno de los estados o municipios de las zonas metropolitanas del país, con el propósito de conocer de primera mano la realidad, problemáticas y experiencias en el desarrollo urbano y el desarrollo metropolitano.

Con tal fin, el 8 de febrero de 2019, integrantes de la Comisión visitamos la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para celebrar reunión de trabajo en la Sede del Palacio Municipal de Guadalajara.

Después de un recorrido por el denominado Paseo Alcalde, ganador del concurso “Calles Mexicanas del Siglo XXI”, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo, en la que se expusieron los motivos de la reunión de trabajo por parte de la Diputada Pilar Lozano Mac Donald, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados, en compañía de las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión, la Dip. Ana Lilia Herrera, Dip. Javier Hidalgo Ponce, Dip. Raquel Bonilla Herrera, Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez, Dip. Alma Delia Navarrete, Dip. Víctor Gabriel Varela López y la Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada.

Se contó con la distinguida presencia del Lic. Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara, del Lic. Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan, del Lic. Mario Silva Rodríguez, Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN); así como con la presencia de legisladoras y legisladores locales del Estado de Jalisco.

En dicha Reunión se abordaron las experiencias, logros y aprendizajes en materia de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara y se presentó la Agenda Urbana de Guadalajara: Recuperación del Espacio Público como estrategia de prevención de seguridad, la estrategia para la ejecución de políticas públicas de movilidad metropolitana, integral y sustentable.

Después de la reunión, se realizó un recorrido por la Glorieta Chapalita, como un proyecto de intervención urbana que se dio en colaboración de los gobiernos municipales de Guadalajara y Zapopan.

Por último, se visitó el espacio público recuperado para el Programa Ciclovía “Mi Bici” en el Municipio de Guadalajara.

4. Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

En el marco del análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2019, como instrumento fundamental de planeación anual de política pública, se emitió **Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019⁸**, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; en la que se resaltó la importancia de fortalecer el Fondo Metropolitano, proponiendo la asignación de mayores recursos que permitieran financiar obras de impacto regional en la 74 Zonas Metropolitanas del país.

En el marco de los trabajos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación esta Comisión, con la participación de todos sus integrantes, llevó a cabo la aprobación de la Opinión Legislativa correspondiente, habiendo recibido **2,339 proyectos de inversión** provenientes de diversos municipios de todos los estados, que en su

⁸ Consulta Opinión PEF 2019: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Opiniones>



conjunto implicaban hacer una inversión de poco más de **\$ 47,420.2 millones de pesos**.

La bolsa propuesta ascendió a **\$3,300,000.00**, sin duda fondos insuficientes para los requerimientos solicitados por los municipios y estados, por lo que esta comisión procedió a llevar a cabo un trabajo transparente de recepción y calificación de proyectos con requisitos cumplidos.

5. Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014.

Como parte de la reforma a la Ley de Planeación, se recibió en la Cámara de Diputados el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁹, elaborado por el Ejecutivo Federal, a lo que la Comisión tuvo a bien emitir **Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014**¹⁰, en la que se propuso un eje transversal en el que fueran contemplados los temas estratégicos relacionados al desarrollo metropolitano, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y movilidad.

La Opinión que emitimos se nutrió de las propuestas y planteamientos de académicos, especialistas y organizaciones de la sociedad civil, vertidas en el **Conversatorio de Análisis y Discusión** y en el **Foro: Desarrollo**

⁹ Consulta el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII.pdf>



¹⁰ Consulta Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Opiniones>



Sostenible, ambos sobre el Plan Nacional de Desarrollo, como parte del fortalecimiento de la vida democrática y participativa del Poder Legislativo, en específico a los mecanismos de parlamento abierto.

5.1. Conversatorio de Análisis y Discusión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 – 23 de mayo de 2019¹¹.

Se contó con la participación de los especialistas y académicos en materia de ordenamiento territorial, movilidad, medio ambiente, urbanismo y desarrollo metropolitano, **Doctor Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta**, Arquitecto por la Universidad del Estado de México y Maestro en planeación urbana, especialista en planeación regional del desarrollo; **Maestro Roberto Eibenschutz**, Arquitecto y maestro en Urbanismo, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), académico emérito de la Academia Nacional de Arquitectura; **Maestro Salvador Herrera Montes**, Urbanista, paisajista y consultor de ONU-Habitat; **Maestra Suhayla Bazbaz Kuri**, Maestra en Política Social y Desarrollo de la London School of Economics (Londres), consultora y ex funcionaria en México e Inglaterra. **Cecilia Soto González**, Activista y Exdiputada Federal en la LXIII Legislatura y el **Dr. Francisco Zepeda Mondragón**, Director de la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México; quienes en su conjunto abonaron al análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, presentado por el Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, teniendo como principales conclusiones:

¹¹ Consulta Invitación:

http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones_LXIV/desarrollo_metropolitano/Conversatorio.mp4



En México existe un crecimiento desigual de las ciudades, particularmente de las metrópolis. La pobreza se remarca en las periferias, donde existe carencia de servicios e infraestructura. Se vive una informalidad espacial, donde los pobres no tiene suelo para vivir y las políticas de ordenamiento territorial excluyen el desarrollo de oportunidades para este tipo de población. Asimismo, existe una política de vivienda inadecuada, que permite crear desarrollos en zonas ejidales para después regularizarlas, provocando que tierras no urbanizables se urbanicen.

Entre los temas que requieren ser integrados y fortalecidos, se encuentra el de la parte metropolitana, ya que dentro del plan de desarrollo se contemplan una serie de políticas enfocadas a la dotación de servicios e infraestructura como es por ejemplo el espacio público, el cual es vital dentro del desarrollo de los asentamientos humanos y su calidad, no existe presupuesto de las agendas.

Dentro de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo existen confusiones en relación a los tipos de planes a desarrollar durante el sexenio, pues no se muestra la diferencia de planes prioritarios, sectoriales, presupuestarios, etc. Asimismo, existen fallas metodológicas básicas dentro del mismo, pues no se apega a la Ley de Planeación, por lo que debe ser revisado antes de considerar su aprobación.

El Plan carece de la consideración de temáticas tan importantes como son: dinámicas de la población, migrantes, población flotante, impactos sociales, impactos ambientales, impactos económicos.

Las ciudades deben contar con capacidades de resiliencia ante los riesgos, los cuales deberían hallarse dentro de sus políticas no solo desde una perspectiva reactiva, sino principalmente preventiva, para transitar hacia una cultura de prevención de desastres.

En síntesis, hace falta un mayor fortalecimiento del plan a través de estrategias e indicadores.

5.2 Foro Desarrollo Sostenible en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 – 29 de mayo de 2019.

Se contó con la participación de los especialistas y académicos en materia de diversos especialistas, sociedad civil organizada, académicos y representantes de algunos colectivos, **Doctor Francisco Zepeda Mondragón**, Director de la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México; **Maestra. Laura Ballesteros Mancilla**, Activista, reguladora y experta de políticas públicas en temas de Movilidad; **Doctor. Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta**, Arquitecto por la Universidad del Estado de México y Maestro en planeación urbana, especialista en planeación regional del desarrollo y el **Maestro. Salvador Herrera Montes**, fundador y Director de Urbanística, Urbanista, paisajista y consultor de ONU-Habitat; quienes en su conjunto abonaron al análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, presentado por el Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, teniendo como principales conclusiones:

Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de

gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

El tema de la participación tiene que ver con la creación de nuevas estructuras institucionales, la agenda territorial y urbana debe corresponder a los gobiernos locales y al gobierno federal apoyarlos, con una visión a largo plazo, gestión y financiamiento bajo dos esquemas de desarrollo 1. Sostenible y 2. Urbano y de vivienda.

Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.

Se necesita con urgencia vincular la movilidad sustentable con el desarrollo humano y las políticas de vivienda, desde una perspectiva integrada, ciudades más compactas, más funcionales y que generen las condiciones para una habitabilidad más confortable, más digna y sustentable para los habitantes.

Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada. Para contar con una adecuada movilidad sustentable es necesario contar con una política local, con leyes adecuadas y actualizadas a las necesidades de los ciudadanos.

Construcción de un Nuevo Modelo de Movilidad “Cambiar el paradigma de transporte a uno de movilidad”, y para ello se debe entender la movilidad como el conjunto de desplazamientos de personas y bienes que se realizan en la ciudad, con el fin de colocar

en el centro de la toma de decisiones a la persona, “El compromiso es con las personas, no con los vehículos”.

Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

Gestionar el riesgo en las ciudades que han crecido de manera desordenada, para tratar de disminuir un proceso de pérdidas económicas o pérdidas humanas en las comunidades; incrementar la inversión en la educación para que a su vez se esté invirtiendo en la gente que en un futuro decidirá las políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Se deben considerar los sistemas de alerta temprana como herramienta de política pública para incrementar la calidad de vida de los habitantes y contar con atlas de riesgos para conocer el comportamiento de los fenómenos naturales, sociales y antropogénicos dentro de las comunidades donde vivimos.

Promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social, a través del fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad, los catastros y el Registro Agrario Nacional.

Los municipios deben asumir la responsabilidad del respeto del suelo no urbanizable, la conducción del proceso urbano y la defensa de la tierra que está siendo ahora parcialmente destruida principalmente por la pobreza, la avaricia de los mercados y las inmobiliarias.

Son necesarias políticas públicas que busquen una mejor calidad de vida y estar en posibilidad de atender las contingencias oportunamente y adecuadamente. Se requiere de inversión a los sistemas de consulta, así como los suficientes recursos económicos y humanos, para llevar los atlas de riesgo a escala municipal.

6. Proceso de elaboración de la Ley General de Seguridad Vial.

Participamos también, a propuesta de organizaciones de la sociedad civil en el proceso de elaboración de una **Ley General de Seguridad Vial**, la cual habrá de tener como resultado la presentación de iniciativas de carácter constitucional para brindar al Congreso las facultades de manera indiscutible en la materia y en una iniciativa con carácter general que contemple la concurrencia de la federación, estados y municipios en una seguridad vial que ponga como eje fundamental a la vida humana, por encima de cualquier otro interés.

Para ello, hemos venido realizando un trabajo de Conferencia con la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República, participando de manera activa en **las Audiencias Públicas y en los Foros Regionales de discusión para la elaboración de una Ley General de Seguridad Vial**, propuesta que surge por iniciativa de la sociedad civil organizada, con la que aspiramos a disminuir la muerte de más de 40 personas diarias en México. Nuestro reconocimiento al trabajo e inclusión de la Senadora Patricia Mercado.

El 19 de febrero de 2019, dieron inicio los trabajo coordinados entre la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República y la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados, en la construcción de una Ley General de Seguridad Vial, a partir de la

propuesta presentada por diversas organizaciones de la sociedad civil, en un ejercicio de Parlamento Abierto que permita que sean las organizaciones, especialistas, académicos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, las que nutra el contenido de la propuesta.

El Primer Foro Regional se llevó a cabo en el Auditorio Octavio Paz del Senado de la República, en el que se escucharon las opiniones y propuestas de los representantes de las autoridades estatales y municipales, así como de la sociedad civil vinculados al tema de la movilidad, de los estados de Hidalgo, Estado de México y de la Ciudad de México, con el propósito de fortalecer la estructura y principios de la propuesta de Ley General de Seguridad Vial, presentada por organizaciones de la sociedad civil.

No.	SEDE	UBICACION	FECHA Y HORA	ENTIDADES PARTICIPANTES:
1er. Foro Regional	Ciudad de México	Auditorio Octavio Paz Senado de la República Av. Paseo de la Reforma No. 135 Col. Cuauhtémoc CP. 06030	Lunes 18 de febrero de 2019, 10:00 a 15:00 horas	Ciudad de México Estado de Hidalgo Estado de Puebla. Estado de Tlaxcala.
2do. Foro Regional	Sonora	Sala de Comisiones H. Congreso del Estado de Sonora Tehuantepec y Allende Col. Las Palmas, Hermosillo, CP. 83270.	Lunes 25 de febrero de 2019, 10:00 a 15:00 horas	Estado de Sonora Estado de Baja California Estado de Baja California Sur Estado de Sinaloa Estado de Chihuahua.
3er. Foro Regional	Jalisco	Guadalajara, Jalisco H. Congreso del Estado de Jalisco Salón Legisladoras Jaliscienses.	Viernes 1 de marzo de 2019, 10:00 a 15:00 horas	Estado de Jalisco Estado de Colima Estado de Michoacán Estado de Nayarit

4to. Foro Regional	Nuevo León	Sala Bicentenario H. Congreso del Estado de Nuevo León Matamoros No. 555 Oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León.	Lunes 4 de marzo de 2019, 10:00 a 15:00 horas	Estado de Nuevo León Estado de Tamaulipas Estado de Durango Estado de Coahuila
5to. Foro Regional	San Luis Potosí	Centro de las Artes de San Luis Potosí	Lunes 18 de marzo de 2019, 10:00 a 15:00 horas	Estado de San Luis Potosí Estado de Aguascalientes Estado de Guanajuato Estado de Zacatecas
7mo. Foro Regional	Estado de México	Municipio de Tlalnepantla, Estado de México en el Salón "El Claustro"	Lunes 25 de marzo de 2019, 10:00 a 15:00 horas	Estado de México Estado de Guerrero Estado de Morelos Estado de Querétaro
6to. Foro Regional	Yucatán	H. Congreso del Estado de Yucatán, Sala "Consuelo Zavala Castillo"	Viernes 29 de marzo de 2019, 10:00 a 15:00 horas	Estado de Yucatán Estado de Campeche Estado de Chiapas Estado de Quintana Roo
8vo. Foro Regional	Veracruz	Municipio de Xalapa, Veracruz, en el recinto del Honorable Congreso del Estado.	Lunes 1 de abril de 2019, 10:00 a 15:00 horas	Estado de Veracruz Estado de Oaxaca Estado de Tabasco

Del mismo modo, asistieron Senadoras y Senadores de la República y Diputadas y Diputados Federales del Congreso de la Unión, además de Diputadas y Diputados Locales de las 32 Entidades Federativas.

La dinámica de los Foros consistió primero en escuchar la presentación de la propuesta de Ley General de Seguridad Vial, a cargo de una representante de las organizaciones de la sociedad civil, para pasar al análisis de la misma por parte de los titulares estatales de movilidad.

Posteriormente correspondió a los presidentes municipales y comisiones de movilidad de los congresos locales, formular sus opiniones. Continuaron los gobiernos municipales con sus planteamientos y las organizaciones de la sociedad civil, para cerrar con diversos actores vinculados a la movilidad y seguridad vial.

7. Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Consecuentemente al mandato emanado del Artículo 122, apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Hemos dado acompañamiento al Acuerdo de Intención suscrito el 09 de enero de 2019 por los titulares de los ejecutivos de la Ciudad de México, del Estado de México y del Estado de Hidalgo; así como el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para impulsar una iniciativa común ante sus respectivas legislaturas locales para contar con una **Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México**, en concurrencia con la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República

Se integró un **Grupo Técnico Especializado** conformado por los titulares de las subsecretarías responsables del tema metropolitano de cada una de las entidades federativas y un representante del Gobierno Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, siendo estos quienes han tomado los acuerdos del contenido, alcances y de la estructura final de la Ley. Asimismo, se creó un **Grupo Técnico Operativo**, responsable de redactar la iniciativa de ley e integrar el contenido técnico de la misma, ambos grupos celebraron 34 sesiones de trabajo, en todas ellas desde la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Cámara de Diputado, dimos

acompañamiento a los trabajos realizados hasta contar con un Proyecto Final.

Recientemente, el pasado 30 de agosto de 2019, los titulares de los ejecutivos de la Ciudad de México, del Estado de México y del Estado de Hidalgo, suscribieron el Proyecto de Iniciativa de **Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México**, que habrá de ser remitido a los Congresos Locales de cada una de las Entidades Federativas que integran la zona Metropolitana del Valle de México, para que en atención a sus facultades turnen la iniciativa a la Cámara de Diputados y en consecuencia, en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, habremos de realizar el proceso de dictaminación del proyecto de dicha Ley.

8. Otras Actividades.

Hemos organizado y participado en diferentes actividades, en relación a temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad:

8.1 “Seminario: La Nueva Agenda Urbana, Un enfoque metropolitano” – 05 de diciembre de 2018.

Participaron como ponentes, especialistas y académicos en materia metropolitana, movilidad y urbanismo, en el que se abordaron temas como la Nueva Agenda Urbana y su enfoque Metropolitano y la Creación Gobiernos Metropolitanos; Gobernanza metropolitana con adecuada relación entre entidades gubernamentales, y la planeación de grandes proyectos de infraestructura metropolitana.

Los pendientes legislativos en torno al jurídico de la materia metropolitana; preceptos constitucionales y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbanos.

La Seguridad vial como eje de su intervención, pues es muy alto el costo social que implica no tener una adecuada política de desarrollo metropolitano pues los problemas de seguridad vial consumen el 3.8 % del Producto Interno Bruto. planteó importancia de proponer una Ley General de Seguridad Vial.

Los Peligros que implican la falta de planeación en materia urbana y por la falta de un Ordenamiento territorial adecuado, pues los desarrollos de vivienda no contemplan los riesgos de habitar las zonas urbanizadas.

Diagnóstico sobre la Inversión Federal en Movilidad Sustentable y Resiliente, la Coordinación Metropolitana entre la Gobernanza y Territorio.

8.2 Reunión de Trabajo con ONU-HABITAT: Agenda Legislativa para Ciudades Seguras y Desarrollo Metropolitano – 24 de enero de 2019.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, llevó a cabo Reunión de Trabajo con relación a la “Agenda legislativa para ciudades seguras y desarrollo metropolitano”, se contó con la presencia de **Juma Assiago**, Director del Programa “Ciudades más Seguras”, de ONU-Habitat, **Franz Vanderschueren**, Primer Coordinador del Programa de las Naciones Unidas, “Ciudades más Seguras y el **Lic. Ismael del Toro Castro**,

Presidente Municipal de Guadalajara, al ser la Ciudad de Guadalajara, la ciudad piloto del programa “Ciudades más seguras”.

La visita de ONU- Hábitat se llevó a cabo en el marco del lanzamiento del Programa de la Organización de las Naciones Unidas “Ciudades más Seguras” en donde la Ciudad de Guadalajara, se encuentra como ciudad piloto para su aplicación.

En dicho evento, se hizo hincapié en la importancia de contar con un marco regulatorio, estructura financiera y planeación adecuados, pues su carencia impide lograr ciudades sustentables y seguras, destacando que la deficiencia en el transporte público afecta de manera más negativa a las mujeres por el acoso sexual, abusos, robos y violaciones del que son víctimas, y que es sencillo hablar de gobernanza en las metrópolis, pero en la práctica se torna difícil por la falta de voluntad política y de talento técnico. Y ello obliga a considerar como un reto el establecimiento de políticas públicas para el logro de ciudades sustentables.

8.3 Conversatorio Competitividad y Movilidad Urbana – 24 de julio de 2019.

Se contó con la participación de Ivania Mazari, Investigadora del IMCO; Fátima Mase, investigadora del IMCO y Oscar Ruíz, Investigador del IMCO; teniendo como objetivo el dar a conocer los índices, temáticas y propuestas que el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) ha generado a través de sus estudios, para reconocer el diseño, prioridad y seguimiento de las políticas que deben implementarse para las ciudades en el país, a fin de que puedan realizarse propuestas para las mejoras legislativas en la materia.

Se presentaron los principales retos, avances y oportunidades que se evidencian a través del índice de competitividad en las ciudades mexicanas. Haciendo hincapié en las propuestas contenidas dentro de los subíndices.

Se busca enfatizar y generar diálogo sobre los temas cruciales en las ciudades, con la finalidad de identificar prioridades, oportunidades y carencias, que puedan coadyuvar en la toma de decisiones que generen mejores condiciones para su desarrollo.

Reconocer al índice de movilidad¹² como una herramienta que puede permitir el diseño y ejecución de planes estratégicos y políticas de movilidad. Identificar el impacto que la movilidad tiene en el desarrollo económico regional, planeación urbana, capacidad adquisitiva de las familias, salud y equidad.

9. ¿qué se espera concretar en los siguientes meses con los Trabajos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad?

9.1. Análisis de viabilidad de nuevo Proyecto Ley General en materia de Registros Públicos y Catastros.

¹² Consulta Índice de Movilidad: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Movilidad%20Urbana/2019-01-23_0900%20%C3%8Dndice%20de%20movilidad%20urbana%3A%20Barrios%20mejor%20conectados%20para%20ciudades%20m%C3%A1s%20incluyentes/Documentos%20de%20resultados/2019%20IMU%20Documento%20de%20an%C3%A1lisis.pdf



Estamos trabajando en el análisis de la viabilidad de una **Ley General en materia de Registros Públicos y Catastros**, consideramos importante la concurrencia de todos los actores para lograr el mejor producto legislativo, poniendo el acento en la certeza jurídica de los ciudadanos en la protección de sus bienes y derechos y a una necesaria consolidación de una política de recaudación en materia predial.

9.2. Lograr una legislación en materia de Movilidad.

Se está analizando la posible ruta para lograr una **legislación en materia de Movilidad** que se sustente en una cada vez menor utilización del vehículo particular, un eficiente servicio de transporte público y sobretodo una política de movilidad activa que sea congruente con los objetivos de lograr un desarrollo armónico del ser humano en materia de salud, con miras de un futuro sustentable, sostenible e incluyente.

9.3. Proyecto de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Recibir de los Congresos Locales de la Ciudad de México, Estados de México y del Estado de Hidalgo el Proyecto de Iniciativa de **Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México**, y en consecuencia iniciar con el proceso legislativo de dictaminación.

9.4. Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Al igual que en 2018, desde se buscará se incrementen los recursos para Fondo Metropolitano a través de la **opinión al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020** y la comisión participará de manera activa en la recepción de los proyectos de inversión.

10. Conclusiones

Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, tiene la satisfacción de poder establecer un cumplimiento consecuente con los objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo, teniendo como eje principal, la integración de todos y cada uno de sus integrantes, esto es, las Diputadas y Diputados son miembros activos en las labores de la Comisión, por lo que hemos cubierto, sin duda el avance necesario para estar a la altura de los propósitos planteados.

Asimismo, es de considerarse que, el trabajo realizado, se encuentra fortalecido por el acuerdo de discutir con la mayor oportunidad, todos y cada uno de los proyectos de dictamen, de tal modo que el trabajo técnico de la comisión, se ve fortalecido con las reuniones que a las que se convoca a nuestros asesores, buscando el más alto consenso para lograr el mayor beneficio social para la población, la que nos debemos.

Hemos llevado a cabo una relación de diálogo interinstitucional permanente, con cordialidad, con las instancias del Gobierno Federal y de los Gobiernos de los Estados en lo general, y en lo particular con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

Finalmente, no hay duda de que la población metropolitana seguirá creciendo, y que el ordenamiento territorial y las políticas públicas de los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald
DIPUTADA FEDERAL

tres órdenes de gobierno deberán implementar medidas efectivas para su consolidación, es por ello que, en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Cámara de Diputados, tenemos claro que el desarrollo de las Zonas Metropolitanas existentes en México, como proceso de transformación para construir y lograr un territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible, requiere un alto nivel de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.

ATENTAMENTE

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD